

SUMARIO

(Circular N° 25/17)

Aprobación de Diario de sesión N° 95.

Media hora previa

Edil Alejandro Infante: Su referencia respecto a la aplicación de la cláusula democrática del Mercosur a Venezuela. Cuidado del medio ambiente por parte de los Gobiernos del Partido Nacional. Recomposición del litoral costero de nuestro departamento

:

Edil Andrés de León: Saludo a vecinos de Pueblo Edén y de la zona de Mataojo al conmemorarse cien años de su fundación. Planteamiento sobre varios temas vinculados al patrimonio histórico, el turismo y el arte de nuestro departamento.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Nacional – edil Nario Palomino: Su planteamiento sobre situación que atraviesan habitantes del Pueblito Obrero de Piriápolis. Circunstancias vividas por habitantes de viviendas linderas a la Ruta 37. Distancia a contenedores en zonas de Gregorio Aznárez, Las Flores y balneario Solís.

Partido Colorado – edil Carlos Flores: Preocupación por parte de grupo de corredores y subagentes de loterías y quinielas del departamento por no poder acceder a la jubilación.

[Frente Amplio – edil Federico Guerra: Rendición de cuentas de 2016.](#)

Exposiciones

[Edil Wilma Noguéz: “Políticas educativas en el Departamento”.](#)

[Edil Juan Agustoni: “Situación de la vivienda e infraestructura en Aiguá”.](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 22/2017.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión de los expedientes: 242/2017, 292/2017 y 50/2017.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes 444/2017, 445/2017, 446/2017, 478/2017, 447/2017, 477/2017, 176/2017, 341/2017, 23/2015, 242/2017, 292/2017 y 50/2017.

(m.g.g.)

DIARIO DE SESIÓN Nº 96.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:57 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 8 de agosto de 2017.

Concurren a Sala los Ediles Titulares: Rodrigo Blás, Nario Palomino, José L. Sánchez, Luis Artola, Alexandro Infante, Jacinto Martínez, Enrique Triñanes, Andrés de León, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Alejandra Scasso, Valeria Silvera, Américo Lima, Marcela Fernández, Natalia Freire, Javier Sena, Marta Torres, Wilma Noguéz, Teresa Rivero, María Sención, Walter Plada, Milton Hernández, Daniel Ancheta, Cristina Pérez, Lilia Muniz, Franco Becerra, Sergio Casanova Berna, Robinson García, Héctor Delacroix y Susana de Armas.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo las 21:57, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 95.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan que se vote.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

(Se aclara que la edil Magdalena S. de Zumarán se encuentra de licencia, manteniendo su lugar).

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Infante.

SEÑOR INFANTE.- Buenas noches.

Hoy queríamos comenzar hablando de que leímos en la prensa, con mucho agrado, la **decisión del Gobierno nacional de votar a favor de aplicar la cláusula democrática del Mercosur a Venezuela.**

Es una decisión que recibimos con agrado, porque a veces los silencios cómplices de las naciones han generado y han fomentado

□
a lo largo de la historia

□
un caldo de cultivo para grandes déspotas y luego esos mismos Estados que han apoyado, o que han contemplado silenciosamente, tienen que salir a defender sus posturas opuestas cuando el momento es ahora.

Nos sorprendió □ gratamente□ leer esto en la prensa y también nos sorprendió gratamente que el vicepresidente de la República □ señor Raúl Sendic□ apoyara esa decisión, aun en contra de su sector político, la Lista 711.

Pero seguimos leyendo y al otro día, a la mañana, con sorpresa escuchamos que parece que no lo apoya. Se despertó y decidió que apoyaba lo que decía su sector o que más bien apoyaba lo que el Gobierno apoyaba, pero lo que su sector apoyaba también lo apoyaba, y su sector no apoya el voto para la aplicación de la cláusula democrática a Venezuela. Esto nos dejó sorprendidos y confundidos, ya que parece que hay un Gobierno que tiene dos posiciones, un Gobierno que está dividido, que viene en línea con lo que viene haciendo el vicepresidente desde hace ya un largo rato, diciendo y desdiciéndose. (a.f.r.)

Es bueno que se haya votado la cláusula democrática, lo celebramos, pero es malo para el país, para nuestra interna, que tengamos un Gobierno dividido y un vicepresidente que no es coherente en sus decisiones y, sobre todo, cuando son decisiones de alcance internacional.

Así que queríamos congratularnos por ese hecho, por la posición de la Presidencia y la Cancillería, y tal vez hagamos llegar nuestras palabras de apoyo al presidente y al canciller, así como las palabras de no apoyo a la Vicepresidencia por su decisión.

Señor presidente, también queremos comentar algo de actualidad del departamento, refiriéndonos a algo que comenzó hace mucho tiempo, en la **década del 90, cuando los Gobiernos** de nuestro departamento **eran blancos** y **estábamos gestionando el tema del medio ambiente**

Ya en la década del 90 se estaba cuidando y **recomponiendo el litoral costero** [el litoral costero marino] **de todo nuestro departamento.**

Quienes están acá y vivían en el departamento se acordarán de la demolición de estructuras duras, como el parador de La Gorgorita [en la zona de La Barra] , el Centro del Espectáculo [en la parada 4 de la Mansa] , un parque de juegos [frente a donde está el Conrad, que también se demolió, recuperándose playa] y el parador Bulldog [en Piedras del Chileno] , donde podemos ver que se recuperó un espacio muy lindo que hoy se puede disfrutar.

Se pusieron cercas captoras de arena, se colocó vegetación costera, se construyeron vallas y, ya en esa época, se recuperó el cordón dunoso erosionado; por ejemplo, en parada 20 de la Brava había un bajo [capaz que todos conocemos, por ahí no había dunas] y en el 2000 y algo se empezaron a poner cercas captoras y hoy hay dunas.

En Zona Oeste, en la parte del balneario San Francisco...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Puede continuar.

EDIL INFANTE.- Haciendo un redondeo de todas estas cuestiones: en el año 2002 se firmó un convenio con la Unión Vecinal de Punta Ballena [] en el año 2002[], que fue el primer convenio de gestión participativa en materia de medio ambiente entre un Gobierno departamental y una asociación comunitaria. En el año 2002 el Gobierno del Partido Nacional estaba dando participación a la comunidad en el tema del medio ambiente.

Luego, por diez años, se perdió un poco la brújula en materia de conservación del medio ambiente en el departamento. Se payó mucho. En aquella época [] hay que reconocerlo[] había acá un geógrafo, el señor Milton Jackson, que trabajó mucho; es un referente del cuidado de la costa a nivel regional y trabajó durante los Gobiernos del Partido Nacional. (a.g.b.)

Pasaron diez años y, antes de volver al gobierno el Partido Nacional, el señor Ruben Pérez [] hoy director de Espacios Públicos[] nos comentaba la idea de introducir la tecnología de los geotubos [] con cargas de arena, para contener el avance del mar y recuperar las dunas erosionadas. Esta tecnología ya existía, no la inventó el Partido Nacional y de ser Gobierno ya tenía previsto instalarla en el departamento. ¿Por qué no la usaron los otros gobiernos? No sabemos.

Quiero mostrarles un video de cómo funciona [es meramente informativo], cómo se puede recuperar una playa.

Obviamente que las empresas mencionadas no tienen nada que ver con las que están trabajando acá; reitero: es informativo.

(Se proyecta video).

Como dicen, las imágenes hablan más que mil palabras; se ve claramente cómo se recupera una playa al uso público con la colocación de geotubos, que no son más que geotextiles rellenos de arena del propio lugar, por lo cual en el caso de haber una rotura o catástrofe no se genera ninguna intervención al medio ambiente, lo único que sucede es que se desparrama nuevamente la arena al mar, de donde provino.

La Intendencia de Maldonado introdujo esta tecnología en la parada 12 de la Mansa. Hubo una charla técnica a la cual asistieron integrantes del Gobierno, el intendente y público en general.

Ahí vemos a la máquina recogiendo la arena de la playa y bombeándola hacia los...

(Aviso de tiempo).

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL INFANTE.- ...geotubos que van a hacer de contención.

En el primer temporal, en esa zona del parador se perdieron cuatro metros de estacionamiento, para reconstruirlo se gastaron U\$S200.000 y pico el segundo temporal, el de 2016, volvió a romperlo y les llevó más.

El fin de esto era que se iba a destruir todo el estacionamiento e iba a arrasar el parador de la parada 12.

Con esta tecnología se va a recuperar la duna.

Arriba de ese geotubo que se está colocando se junta la arena que va volando, se le planta vegetación nativa, entonces se recuperan la duna y la playa. Se va a proteger el estacionamiento y el parador, que por los temporales está el peligro □ los vientos han cambiado, soplan del Suroeste □ de que se socave y se derrumbe.(m.g.g.)

Esos geotubos, obviamente, son casi inamovibles, porque son muy pesados: tienen veinte metros de largo por siete de diámetro, lo que da varias toneladas de peso y el mar no los puede mover.

Esto es experimental, seguramente se vaya a seguir haciendo en la parada 1 y en otras playas que necesiten de esta tecnología. Se puede poner mar adentro y hacer como un arrecife, como lo vemos en el Caribe, rompiendo la fuerza de la ola y generando una playa de aguas tranquilas hacia la costa, lo que permite el baño. También se arman olas para surf □ que trae turismo □, porque rompe la fuerza de la ola y la emprolija, y así el mar no se lleva la arena; de esa manera se conserva la costa y se recuperan playas.

Esto lo comentamos, también, porque la gente de Maldonado, el pueblo de Maldonado, tiene que saber que el Partido Nacional ha trabajado mucho en cuanto a medio ambiente, porque también la costa es parte del sustento de nuestro departamento, y así lo hemos entendido siempre.

Es bueno recordarlo, porque hay que tener cuidado: hay mucha gente que para trabajar no está, pero que a la hora de la crítica y de complicarla ponen el despertador, para estar tempranito truncando. Acusan al Partido Nacional □ parecería que inventaron el medio ambiente □ de no tener responsabilidad, y nos hacen ver como agresivos con el medio ambiente, con la costa, diciendo que no cuidamos.

Organismos nacionales se han arrimado acá con el dedo acusador □ ideológicamente adscriptos a algún partido político

□,
por ejemplo, a hacernos dejar ir una fiesta, como es la fiesta Corona, enchastrando el nombre de una marca en el mundo, la que seguramente no vuelva al departamento. Hay que tener cuidado, porque esa fiesta dejó más de U\$S1.000.000 de trabajo repartido entre cientos de personas del departamento que con sus pequeñas empresitas trabajaron y colaboraron con...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al orador.

EDIL INFANTE.- Hay que tener cuidado cuando se sale a hacer circo con esas cosas, porque las cosas se hacen bien, y la Intendencia de Maldonado y el Partido Nacional tienen sobradas credenciales en esto □ por todo lo que relatamos□ como para invitar a esos organismos a trabajar con y no en contra.

Nosotros tenemos la obligación de cuidar nuestro departamento. Sabemos que el medio ambiente se debe respetar y entender, porque es de lo que vivimos, y así lo hacemos; pero también debemos saber que vivimos acá, que somos parte de este departamento y que necesitamos cuidarlo y trabajar en él; que eso lo entiendan los organismos nacionales.

Así que la invitación es, como dije, a trabajar con la Administración del Partido Nacional y no en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

Queremos darles destino a nuestras palabras, ¿puede ser?

PRESIDENTE.- Cómo no.

EDIL INFANTE.- A la Dirección de Higiene del departamento, al intendente, a Dinama, a las Comisiones de Higiene y de Medio Ambiente de esta Junta, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al Directorio de UTU.

PRESIDENTE.- La segunda parte de sus palabras, digamos...

EDIL INFANTE.- Sí, a las otras ya las envié.

PRESIDENTE.- Perfecto, disculpe.

EDIL ANGHETA.- Perdón, presidente: ¿estamos votando el envío de todo lo que dijo el edil?

PRESIDENTE.- Yo me perdí, pero creo que a las primeras les dio destino.

EDIL INFANTE.- Sí.

PRESIDENTE.- ¿Se pueden repetir?

(Dialogados en la Mesa).

Para la primera parte, al presidente, al canciller y al vicepresidente. Para la segunda parte, referida al medio ambiente, los destinos que solicitó recién.

EDIL ANCHETA.- Si separa, acompaño los destinos finales, pero no los del principio de la intervención (m.r.c.)

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Está pidiendo el desglose de los dos destinos.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Yo creo que es solo si lo permite él, porque estamos en la media hora previa, no son temas...; es decir, si él permite el desglose, se desglosa, si no se vota...

EDIL ANCHETA.- Está claro.

Si se desglosa, voto el segundo planteamiento...

PRESIDENTE.- ¿Se lo permite?

EDIL INFANTE.- Sí, lo permitimos.

PRESIDENTE.- Bien.

Señor edil Garlo.

EDIL GARLO.- Respecto a esa discusión quería agregar un destino a las últimas palabras pronunciadas: a la empresa Corona, a las sociedades anónimas con las que la Intendencia Departamental está transando el regalo del monte psamófilo en la zona costera de la Zona Este del departamento; a las distintas sociedades anónimas que, reitero, están...

PRESIDENTE.- ¿Tiene la sociedad anónima?

EDIL GARLO.- Rocío S.A. [ahora no las recuerdo de memoria a todas] ..., algunas del grupo Macri [presidente de la República Argentina], pero, en definitiva, están en los expedientes.

PRESIDENTE.- A ver, el edil le tiene que permitir los destinos pero, además, usted tiene que determinarlos...

EDIL GARLO.- Los determino...

PRESIDENTE.- ...si no, está buscando una manera oblicua de enmendar lo que dijo, que no se puede.

EDIL GARLO.- No, de ninguna manera, porque el Reglamento no lo permite.

PRESIDENTE.- Me parece bien que no sea así.

EDIL GARLO.- Rocío S.A., a la empresa Corona ☐ con sede en México☐, a la sociedad anónima que está trabajando en el humedal de Ocean Park, que en este momento no recuerdo el nombre, pero se encuentra...

PRESIDENTE.- Con esos datos...

EDIL GARLO.- ...en nota acercada a la Mesa semanas anteriores..., y por ahí la dejamos.

EDIL ANCHETA.- Señor presidente, por el tema del medio ambiente, los destinos finales, ¿me permite el señor edil un destino más?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL INFANTE.- Claro, pero primero tengo que aceptar o no el destino propuesto por el edil Garlo, porque si no, vamos a enredar...

EDIL ANCHETA.- Claro, perdón.

PRESIDENTE.- Vamos por partes.

Proponga usted el destino, Ancheta...

EDIL ANCHETA.- En el segundo planteamiento a Delamar S.A.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL ANCHETA.- ...en el cuidado del medio ambiente, ¿verdad?

PRESIDENTE.- ¿Le permite usted el desglose? Primera parte, los destinos, y segunda parte.

EDIL INFANTE.- Sí.

PRESIDENTE. Bueno, primero vamos a votar el destino de las primeras palabras. Por la afirmativa...

SE VOTA: 19 en 30, afirmativo.

Respecto a las segundas palabras, el edil Garlo solicitó se agreguen unos destinos. ¿Usted lo permite?

EDIL INFANTE.- No, los destinos tienen que tener algo que ver; esto no tiene nada que ver.

PRESIDENTE.- Diga sí o no, nomás.

EDIL INFANTE.- No.

PRESIDENTE.- Bien. ¿El destino que solicitó Ancheta?

EDIL INFANTE.- ¿El último destino?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL INFANTE.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- Bien. Con el agregado solicitado por el edil Ancheta, se votan los destinos.

(Dialogados).

Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Señor edil Andrés de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, y antes de empezar, quisiera transmitir un **saludo a todos los vecinos de Pueblo Edén y de la zona de Matajojo por los cien años de la fundación de ese lugar** tan paradisíaco de nuestro departamento. Así que les hacemos llegar nuestro saludo a todos esos vecinos.

En la noche de hoy vamos a plantear varios **temas vinculados al patrimonio histórico, el turismo y el arte** , como tema importante para nuestro departamento.

Empiezo por uno. Hablando del tema de la costa, el otro día quedó de manifiesto, ante la acción de la naturaleza, la explanada de la batería de Jesús o del Medio, en la parada 17,5 de la Mansa, que está corriendo realmente peligro de desaparecer; es uno de los pocos vestigios que quedan de un sistema defensivo de la época de la Colonia: la batería de Punta del Este que ya no existe, lamentablemente, la batería del Medio o de Jesús y la batería de La Aguada, que cruzaban fuego con las baterías de la Isla Gorriti.

Frente a donde se ubica la explanada de la batería del Medio hay dos obras, dos excepciones, que votamos en esta Junta. Y sería bueno, en el marco de la responsabilidad social que les planteamos a esas empresas por lo que les otorgaba Maldonado, que se pudiera acordar con la Intendencia si así lo entiende que se recuperen esas baterías como parte de un patrimonio y testimonio de una época, aprovechando esta situación.(c.g)

Este es uno de los temas que queremos hacer llegar a la Intendencia, si están de acuerdo, para que sea planteado a estas dos grandes empresas que van a hacer sendos complejos. Y sería muy bueno recuperar este patrimonio histórico que estamos perdiendo, lamentablemente, como se han perdido muchos en nuestro departamento.

Quiero además insistir en un tema que vengo planteando desde mi primera legislatura como edil, hace más de quince años: el de la concreción de un museo de historia marítima de la bahía . Sugería que uno de los lugares donde ubicarlo podía ser el edificio histórico de la Prefectura de Punta del Este que uno de los edificios más antiguos de Punta del Este, en acuerdo con esta; que se concretara allí un museo de historia marítima, donde regresara a nuestro departamento todo lo que fue rescatado del buque San Salvador, del buque Agamemnon que era del almirante Nelson, y otras cosas más que se han rescatado en la bahía, como una manera de empezar a agregarle valor a Punta del Este y convertirla, no solo en un destino de sol y playa, sino también en un destino que tiene muchas cosas para ofrecer, a pesar de que no se ha sabido trabajar de la manera adecuada para ofrecer otra cosa a quienes visitan nuestro balneario y nuestro departamento.

Estos días escuchaba que otra vez estaba en discusión el tema del ancla del Graf Spee. Solamente en un país como el nuestro tenemos esa reliquia guardada en galpones en vez de tenerla en un museo. En Punta del Este tuvo lugar la Batalla de Punta del Este, el único evento bélico de la Segunda Guerra Mundial que se llevó a cabo en nuestras aguas, con la

intervención del Achilles, el Ajax y el Exeter contra el buque Graf Spee. Sería bueno que el ancla estuviera en un museo en nuestro departamento, como parte del testimonio de la historia y del único hecho registrado en la Segunda Guerra Mundial en esta parte de América del Sur.

Siguiendo en la misma línea, también quería plantear, en base a la experiencia que conocimos cuando fuimos con una delegación a Miami ─ en estos días se recibirá a su alcalde, señor Tomás Regalado ─, lo referente a algo que lo ha revolucionado ─ y no es bueno solo intercambiar experiencias sobre el tema seguridad y tránsito ─ : Miami se ha transformado ─ algo de lo que varios medios de prensa están hablando ─ no solo en un destino de sol y playa y de compras sino en un destino de cultura y de arte.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señores ediles y señor presidente.

En los últimos años Miami ha explotado y se ha convertido en un destino internacional de arte y cultura, sumándolos a la oferta tradicional de shopping y playa. Eso la ha transformado, porque convertirse en un destino de arte y cultura no solo genera trabajo, sino que genera recursos. De los U\$S4.500.000.000, U\$S1.500.000.000 ingresaron al Estado de La Florida desde Miami por el destino de arte y cultura. La transformación que tuvo como destino, la experiencia de Wynwood ─ un barrio que era industrial, que después se transformó en un lugar de fábricas cerradas, con reductos de droga y de violencia, que hoy se transformó en un distrito

de arte y diseño, de galerías de arte y los museos que se han abierto el Museo de Arte Contemporáneo, el Museo de Arte de la Fundación Pérez han transformado a Miami en un referente y destino de arte para América Latina y el mundo.

Nosotros creemos que en esa línea Punta del Este tiene todas las condiciones para ser, en América del Sur, un destino de arte y cultura. Ha habido muchos emprendimientos particulares, muchas acciones; recordamos lo que es Casapueblo, de Páez Vilaró, la Fundación Ralli, la Fundación Atchugarry, los esfuerzos de las *Gallery Nights*, y otra gente que trabaja en el tema del arte. (k.f.)

Nosotros hemos planteado varias veces la recuperación del Museo de Arte Americano, que es una joyita que tenemos ahí, cerrado, perdiéndose, donde está la Casa de Burnett. Volvemos a plantear que la Intendencia compre ese patrimonio, porque ese lugar no solo tiene parte histórica por lo que fue la Casa de Burnett, sino el Museo de Arte Americano, ya que es invaluable lo que existe allí. Toda la construcción y el casco permitirían la instalación de un museo de arte contemporáneo que está necesitando Punta del Este-Maldonado, un lugar que nos posicione.

Hace muchos años Punta del Este fue sede de bienales de arte de la región. Creo que Punta del Este debe empezar a recorrer ese camino de transformarse en un lugar de bienales de arte. Debemos agregarle valor; no solo trabajar, como se ha hecho, en el tema de infraestructura, de inversión en edificios y en hoteles, sino que debemos agregarle arte, cultura, entretenimiento, museos, porque eso no solo genera trabajo sino movimiento todo el año y un valor agregado a Punta del Este-Maldonado y a nuestro departamento, al turismo, al desarrollo del turismo y al futuro de nuestro departamento, generando muchas plazas de trabajo.

Entonces, nuestra propuesta es que el Gobierno de Maldonado empiece a recorrer este camino, a liderar un proceso de unir todas las voluntades de todas las instituciones privadas y públicas para transformar a nuestro destino turístico de sol y playa en un destino de arte, cultura y entretenimiento.

Ese es el camino que debe recorrer Maldonado para agregarle valor a nuestro departamento, pero sobre todo para crear fuentes de trabajo y posicionar a Punta del Este no solo como un

balneario de sol y playa sino como un destino de arte y cultura del Mercosur. Creo que tenemos todo para hacerlo. Eso, por un lado.

Para ir finalizando y agregándole a este tema, con respecto a todas las excepciones que hemos votado –edificios, hoteles y todo eso–, quiero pedir también, como una contribución a todos los artistas de nuestro departamento, que la Comisión de Obras de la Junta y la Intendencia Departamental sugieran a todos los inversores □ a los que Maldonado les está dando esa posibilidad, ese plus □ que les compren a todos los artistas locales □ pintores, escultores, etc. □ para alhajar los halls de todos esos edificios u hoteles que se vayan a construir en el marco de las excepciones. Porque le estamos dando valor agregado, estamos defendiendo a los artistas de nuestro departamento, ¡que vaya si los tenemos y son muy buenos!

A la gente que se le ha dado la posibilidad de tener una excepción y construir –bienvenido sea el trabajo y la inversión–: que les compre a los artistas de nuestro departamento sus obras de arte. Esto se hace en otras partes del mundo y creo que sería muy positivo. Estas son las propuestas que hacemos en la noche de hoy, señor presidente.

(Aviso de tiempo).

Destinos: Intendencia de Maldonado □ Direcciones de Cultura y de Turismo □, Municipios del departamento de Maldonado y a la prensa en general; a la Comisión de Obras, a la Comisión de Turismo de esta Junta, a la Comisión de Patrimonio Departamental para que trabaje en todos estos temas; a la Comisión de Cultura del departamento y también a los representantes departamentales por Maldonado; al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Turismo de nuestro país.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe, señor presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Ha culminado la media hora previa.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

PARTIDO NACIONAL. Tiene la palabra el señor edil Nario Palomino.

EDIL PALOMINO.- Señor presidente, señores ediles: quisiera referirme a la **situación que están atravesando todos los habitantes del Pueblito Obrero de Piriápolis** con respecto a muchas de sus calles. (g.t.d.)

Nos queremos referir a las **pésimas condiciones** en que se encuentran muchas **calles de esa zona**, por las que es imposible transitar debido a la cantidad de pozos que hay y donde no existen pasos a nivel ni cunetas o, si las hay, están prácticamente junto con la calle. Eso, lamentablemente, ha causado un gran problema en toda esa zona.

Por más que la gente haya hecho lo posible o lo imposible para construir su casa — hay muchas casas lindas, bien hechas, en muy buenas condiciones —, los vecinos se encuentran con que, a la salida de estas, las cunetas están prácticamente junto con la calle y no hay ningún caño ni paso a nivel; a esto se suma que tampoco se ha hecho ningún arreglo, cosa que habría correspondido.

Quisiera que el Municipio de Piriápolis tomara conciencia respecto a todas estas pequeñas grandes cosas que vienen sucediendo.

Por otro lado, a ambos lados de la **Ruta 37** hay **casas** — son cincuenta en total —, que se llaman o les dicen “cáscara”, no sé por qué. Dichas casas fueron inauguradas hace más de dos años pero la verdad es que tienen carencias de todo tipo: tienen humedad, no tienen veredas y no les pusieron ningún tipo de material alrededor. Todo esto hace que, cuando llega el invierno, sea **imposible vivir** en esas casas **deb**

ido a la humedad

Queremos que esta parte de nuestras palabras pase al Municipio y a la Intendencia, para que colaboren en pro de que esa gente que vive ahí pueda vivir mejor. Esa era un poco la aspiración de Piria: tener un Pueblito Obrero en buenas condiciones; lamentablemente, hay cosas que se podrían mejorar y con muy poco.

Otra cosa que quisiera mencionar es que vecinos de **Gregorio Aznárez, Las Flores y Balneario Solís** nos han hecho saber que en dichos lugares se levantaron los contenedores de basura que había y trajeron un montón de **contenedores nuevos**, pero han dejado zonas en las que la gente tiene que **hacer kilómetros para llegar a depositar la basura**

Quisiera que esta parte pasara a la Dirección de Higiene □ que es a la que realmente le corresponde□ y, también, al Municipio de Solís Grande.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

¿Los destinos?...

EDIL PALOMINO.- Los destinos ya los di: al Municipio y a la Dirección de Higiene.

PRESIDENTE.- Sí, señor; es correcto. Los tenemos.

Corresponde pasar al espacio del **PARTIDO COLORADO**; tiene la palabra el señor edil Flores.

EDIL FLORES.- Buenas noches, señor presidente; buenas noches, señores ediles.

En los últimos días hemos recibido el planteo de un grupo de trabajadores del departamento p reocupados por una situación que, a nuestro entender "al igual que ellos lo piensan", es injusta

Se trata de **corredores y subagentes de loterías y quinielas** "que viven de levantar apuestas, naturalmente", quienes, en los hechos, son dependientes de las agencias y, para poder trabajar, pagan a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas "dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas" una patente habilitante y tributan ante la DGI "pagan el impuesto a las retribuciones de las personas físicas (IRPF), que se les descuenta de la liquidación de las comisiones que les pagan las agencias", pero, lamentablemente, a la hora de retirarse **no tienen manera de acceder a una jubilación**. (a.t.)

(Siendo la hora 22:35 minutos asume la Presidencia el edil José Hualde).

Por lo general se trata de personas "cuando hablamos de estos trabajadores, que son cientos en Maldonado" que tienen a esa actividad como única fuente de ingresos. Algunos recogen apuestas en la calle "con el POS, esa máquina portátil que les dan", a veces en algún lugar fijo, por ejemplo en el frente de su casa o en el frente de un comercio que les da autorización, o en otros casos en algún pequeño quiosco de su propiedad, pero lo cierto es que, ante el BPS, los corredores de quinielas no tienen amparo especial a las contribuciones de la seguridad social, como lo tienen otras ramas de la actividad, motivo por el cual, para poder jubilarse,

deben cotizar el aporte mínimo a Industria y Comercio como empresa unipersonal sin dependientes, aporte cuyo monto en la actualidad ronda los \$4.900, lo que significa, para los menguados ingresos que perciben por comisión estos trabajadores, una cifra que, naturalmente, no pueden pagar.

Por otra parte, tampoco pueden aportar como monotributistas, porque para el pago del monotributo quedan expresamente excluidos del aporte los quioscos y las personas físicas que llevan juegos de azar como la Lotería, la Quiniela, el 5 de Oro, etc. Así que esta situación, señor presidente, en definitiva hace que centenares de vecinos de nuestro departamento, que trabajan y viven de eso, a la hora de su retiro no tengan ningún amparo.

Y así como están las cosas, las opciones que tienen estos trabajadores, según su situación, son las siguientes: los que no tienen causal jubilatoria deberían inscribirse en el BPS como empresas unipersonales a la Industria y Comercio y pagar el aporte mínimo de aproximadamente \$4.900, \$5.000 por mes □ se comprenderá entonces que, si estamos hablando de ingresos mensuales que están entre los \$8.000 y \$12.000 promedialmente, eso les resulta inaccesible□; y los que están con causal jubilatoria, al no tener aportes al BPS, porque tampoco pueden aportar como monotributistas, como dije, no tienen derechos jubilatorios hasta la edad de setenta y cinco años, donde la única opción que les queda es gestionar la pensión por vejez, desconociéndose así el trabajo que realizaron en algunos casos durante décadas, naturalmente en forma honesta y digna.

Nosotros entendemos que esto es algo verdaderamente injusto porque, en los hechos, son trabajadores cuya actividad es reconocida por el Ministerio de Economía, que les cobra para darles la habilitación o patente a la que me referí, son dependientes de las agencias de loterías y quinielas, que les pagan una comisión por las apuestas que levantan, aportan a la DGI porque les descuentan el IRPF de esas comisiones que perciben, pero el BPS no los reconoce como trabajadores porque no pueden aportar siquiera el monotributo, y a la hora de jubilarse, repito: no tienen ningún amparo.

Señor presidente, somos conscientes de que la posibilidad de hacer...

(Aviso de tiempo).

EDIL VIERA.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

Los señores ediles que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede proseguir.

EDIL FLORES.- Muchas gracias, es muy cortito, ya termino, igualmente.

Somos conscientes, decía, de que la posibilidad de reformar el sistema jubilatorio es de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo; los parlamentarios no tienen la potestad de presentar leyes que modifiquen el sistema jubilatorio en el Uruguay y mucho menos, naturalmente, nosotros, los ediles. De todas formas, queremos elevar, desde este ámbito, nuestra preocupación respecto a esta situación generada que afecta a cientos de trabajadores de Maldonado que se acercaron a nosotros para hacernos este planteo, a los efectos de que el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad y todos los organismos involucrados atiendan esta situación y que la misma se modifique, de manera que los corredores y subagentes autorizados por la Dirección de Loterías y Quinielas para la recepción de los juegos autorizados por esa Dirección tengan la posibilidad de realizar algún aporte especial para tener algún amparo a la hora de su retiro. (dp)

La Administración sabe que estos trabajadores — los corredores de quinielas — existen y ese conocimiento radica en que el BPS es agente de retención del IRPF, por lo tanto el Estado está omiso en el amparo a esos trabajadores y es necesario establecer un aporte especial o permitirles aportar como monotributistas.

Por tanto, señor presidente, vamos a pedir que estas palabras sean enviadas al señor ministro de Economía y Finanzas, al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y al presidente y al resto de los integrantes del Directorio del BPS.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Continuando con las exposiciones de los partidos políticos, tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**. Edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, presidente; buenas noches.

Hoy nos vamos a referir al tema de la **Rendición de Cuentas de 2016**, recientemente presentada por el Gobierno departamental.

Es la rendición del ejercicio de un año y el punto de comparación "o el punto guía" es entre el Presupuesto que se votó en esta Junta Departamental y qué pasó "o cómo nos lo informa el Gobierno" con los distintos rubros y partidas económicas y financieras que allí se votaron.

Lo primero que tenemos es el resultado de un ejercicio, resultado que, según la información que se nos da en el expediente "resultado presupuestal o primario", es de un déficit de \$243.000.000; y el resultado final "con lo extrapresupuestal" son \$326.000.000 de déficit.

El tema es que el Presupuesto que se votó planteaba para 2016 un superávit de \$88.000.000 que, obviamente, no se cumplió; y no lo digo yo, lo dice la información del Gobierno departamental. Además, por lo menos en 2016, entra a quedar cuestionado el objetivo del quinquenio de un superávit de \$643.000.000.

A continuación de esto tenemos un informe... Lo de los \$643.000.000 es lo que está planteado en el fundamento del Presupuesto quinquenal como objetivo, tampoco es una cuenta

económica.

Los resultados acumulados – o lo que se llama déficit – se ubican en \$1.765.000.000, unos U\$S60.000.000 a la cotización del 31 de diciembre de 2016. O sea que, de 2015 a 2016, aumentó \$315.000.000, alrededor de unos U\$S11.000.000, U\$S10.700.000 para ser exactos.

Dentro del Mensaje presupuestal – aquel que se votó – se hablaba de abatir el déficit y, obviamente, en 2016, no solo no se cumplió con un abatimiento del déficit, sino que hubo un aumento del mismo en cifras realmente importantes.

Esto se da en un marco en que se tiene una mayor recaudación que la que se previó en el Presupuesto; en el Presupuesto se preveía que iba a haber un decaimiento de la recaudación – lo digo para recordárselos –, bajo el fundamento de que este era un departamento de bases netamente agropecuarias, y se adjuntaban en dicho Presupuesto cuadros con la baja de los commodities, con PBI negativo, con la crisis que nunca llegó. (a.f.r.)

Y como no llegó nunca la crisis, y como no somos un departamento netamente agropecuario, la recaudación fue superior a lo previsto en \$348.000.000, o sea, U\$S11.800.000 más. Pese a esa recaudación, se aumentó el déficit en U\$S10.700.000.

Además, los ingresos departamentales fueron los que más aumentaron, resultando estos un 10,68% superior a lo que preveía el Presupuesto. En ese Presupuesto – y en ese fundamento – una de las cosas que se decía era que se iba a recaudar menos contribución, pero, justamente, se recaudó más contribución.

También se decía que íbamos a perder U\$S500.000 por año de patente de rodados, pero fue exactamente al revés, por eso se da el aumento de la recaudación en esa cifra, que tampoco es una cifra menor.

En el debate presupuestal nosotros dijimos que estas cifras no eran reales...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede seguir, edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, ediles y edilas.

En el debate presupuestal decíamos que estas cifras no eran reales, que la recaudación iba a ser mayor a la planteada y no nos equivocamos, pero no porque tuviéramos una bola cristal, sino porque el análisis en el que se basaba lo de que iba a ser menor no era verdadero. Lo dijimos, pueden ir a las versiones taquigráficas.

¿Cómo generamos, entonces, con mayor recaudación mayor déficit? Algunas explicaciones: en el Rubro 0 — el famoso Rubro 0, salarios y sus costos — se gastaron \$226.000.000 más que lo que está previsto en el Presupuesto. O sea, U\$7.600.000 más, en un año en el que no hubo aumento de salarios. Esto se origina, entonces, por mayor cantidad de funcionarios, lo que contradice también lo dicho en el Presupuesto de que se iba a reducir la plantilla de la Intendencia y que, en base a ese ahorro, se iban a mejorar los salarios. Obviamente, no hubo ahorro y no hubo aumento de salarios, así que la única explicación es que hay mayor cantidad de funcionarios, cargos de confianza y yo qué sé...

En los gastos de funcionamiento el exceso es mayor todavía: 373.000.000 más de lo que se previó, U\$12.700.000 más de lo previsto en el Presupuesto. Está lejos del fundamento que se nos dijo de que iba a ser una Administración austera y eficiente; si los gastos de funcionamiento tienen un desvío de esa magnitud, permítanme decir que no es austeridad, y

menos eficiencia, lo que estamos viendo.

La inversión fueron 318.000.000 más de lo previsto [U\$S10.500.000]. En parte se cumple con algo que estaba en el Presupuesto: que, si se aumentaba la recaudación, se aumentaba la inversión. Pero digo “en parte” porque no hay inversiones nuevas, lo que aumentó fue el costo de la inversión que estaba planteada; y no hay inversiones nuevas porque tendría que haber una reestructura presupuestal, lo que nunca se presentó en la Junta.

Y acá tampoco nos equivocamos, porque dijimos que estas cifras de inversiones no eran suficientes, que no daban para lo que estaba planteado, y no dio, hubo que poner 300.000.000 más.

O sea, es un Presupuesto que tuvo fallas [lo dijimos en su momento] en el modo en que fue armado, pese a que se contrataron asesores [exministros y otras hierbas] a buenos costos. (a.g.b.)

Sin embargo, los objetivos planteados [la fundamentación de ese Presupuesto] en el 2016 no se cumplen. No se da el análisis político, como estaba previsto no se iba a dar.

Tenemos un mayor déficit: U\$S60.000.000. Y lo separamos [como hicimos en todo los debates sobre los déficits] de las deudas, o sea de las obligaciones presupuestales impagas, que las juntaron cuando discutimos déficits.

Nosotros no... Vamos a mantener la misma línea, porque entendemos que van por separado y las obligaciones presupuestales impagas [o sea generadas en el 2016 y a pagar adelante] en el 2016 fueron de 409.000.000 [409.000.000], 60.000.000 más que en el 2015.

También se aumentó el endeudamiento generado durante el 2016 y queda pendiente de pago, como pasa en todos los ejercicios, no es novedad.

Esta es una primera mirada, con las cifras más grandes o más macro que nos da la Rendición de Cuentas, y la queríamos plantear, porque, obviamente, esto no está difundido, si nosotros no lo difundimos va a ser difícil...

(Aviso de tiempo).

EDIL ANCHETA.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Redondea, no hay prórroga.

EDIL GUERRA.- No hay.

Quiero darle destinos: a la Mesa Política del Frente Amplio y a la prensa obviamente.

Gracias. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias, señor edil.

Continuamos con el **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Políticas educativas en el departamento”**. Edil expositora, Wilma Noguéz.

Tiene la palabra.

EDIL NOGUÉZ.- Buenas noches, señor presidente y compañeros ediles.

En el día de hoy me voy a referir a las políticas educativas que está desarrollando la Intendencia en el departamento de Maldonado a través de la Dirección General de Cultura □ cuyo director es el profesor Jorge Céspedes

□

y de la Dirección de Educación

□

cuyo director es el profesor Andrés Rapetti

□

.

El objetivo general que persigue esta Dirección de Educación es promover desde la misma un espacio de acciones que permitan el desarrollo de programas y proyectos educativos culturales que impacten positivamente en la vida de todos los maldonadenses, fomentando la equidad social, la excelencia académica y el fortalecimiento de la democracia.

Señor presidente: en Maldonado se está construyendo ciudadanía porque se están fomentando y difundiendo iniciativas.

Desde la Dirección de Educación se creó la Comisión “Alcalde por un día” para difundir por todo el departamento estos encuentros surgidos en el Municipio de Punta del Este, sumándose también a la propuesta los Municipios de Aiguá, Solís, Maldonado y Garzón.

Coincidiendo con el Día de Maldonado, se organizó la entrega de los Premios a la Nueva Ciudadanía, otorgados a todos los estudiantes destacados en el encuentro “Alcalde por un día” de los cinco Municipios participantes. Recibieron el premio setenta estudiantes de escuelas y liceos públicos y privados de todo el departamento.

También se está trabajando en la organización de los Premios 2017, los que se entregarán en esta Junta Departamental el próximo 19 de octubre.

Como vemos, estas iniciativas fortalecen la participación infantil y juvenil en esas actividades de construcción de ciudadanía.

Señor presidente: en Maldonado podemos decir que la excelencia se construye entre todos. ¿Por qué? Porque se está colaborando con proyectos en la educación formal, como el apoyo al Liceo N° 4, con talleres de Inglés dirigidos al grupo que fue a competir a la NASA; el apoyo al Liceo de La Barra, con profesores de Cerámica; el apoyo al Liceo de San Carlos en sus 95 años y con espectáculos benéficos para viaje al exterior "La Sirenita y Tango"; el apoyo con profesores de Expresión corporal y Folclore a la Escuela N° 79 de discapacidad intelectual y baja visión y a la Escuela N° 84 de niños sordos o de baja audición.

Aquí se están promoviendo acciones educativas que van más allá de lo curricular formal, pretendiendo así disminuir los riesgos de exclusión social de nuestros jóvenes.

Señor presidente: en Maldonado se le da apoyo educativo a colectivos vulnerables mediante el conjunto de programas específicos e inclusivos que apuntan a su formación y capacitación.

Apoyo a la Cárcel departamental con docentes de Taller literario, Expresión corporal, Talla en madera, Murga y Tango; apoyo al Centro de recuperación de adicciones de El Jagüel con docentes de Talla en madera; apoyo al Centro juvenil Los Zorzales de San Carlos con docentes de Teatro infantil y Guitarra juvenil; apoyo al Centro de Capacitación Permanente (Cecap), que trabaja con jóvenes desertores del sistema educativo formal, con una propuesta de teatro, guitarra, lutería, percusión y expresión corporal.

Señor presidente: nuestras escuelas municipales se distinguen y se expanden por todo el departamento.

En Maldonado funcionan 7 escuelas municipales, con 76 docentes y con una inscripción de 5.945 alumnos este año. Las escuelas son: Artes plásticas, Canto lírico, Danza, EMAE, Música, Talleres literarios y Tango.

En Solís Grande funcionan 2 escuelas municipales, con 2 docentes y con una inscripción de 30 alumnos este año. Las escuelas son: Artes plásticas y Danza, que se dictan en Gregorio Aznárez.

En la jurisdicción de San Carlos funcionan 9 escuelas municipales, con 22 docentes y con una inscripción de 694 alumnos este año. Las escuelas en San Carlos son: Artes plásticas, Danza, EMAE [tercera edad], Música y Talleres literarios. En El Tesoro, La Barra y Manantiales: Artes plásticas. En Balneario Buenos Aires: Danza.

En la jurisdicción de Punta del Este funcionan 3 escuelas municipales, con 3 docentes y con una inscripción de 24 alumnos este año.

En Punta del Este, en barrio Kennedy y en El Jagüel, funciona la Escuela de Artes plásticas.

En Piriápolis funcionan 6 escuelas municipales, con 19 docentes y con una inscripción de 932 alumnos este año. Las escuelas son: Artes plásticas, Danza, Música, Talleres literarios y EMAE. En Piriápolis y en La Capuera: EMAE (Escuela Maldonado de Arte Escénico).

En Aiguá funcionan 4 escuelas municipales, con 7 docentes y con una inscripción de 112 alumnos este año. Las escuelas son: Artes plásticas, Danza, Música y Talleres literarios.

En Pan de Azúcar funcionan 5 escuelas municipales, con 12 docentes y con una inscripción de 373 alumnos este año. Las escuelas son: Artes plásticas, Danza, EMAE, Música y Talleres literarios.

Al estar refiriéndonos a Pan de Azúcar debemos decir que, con el fin de descentralizar la propuesta cultural en Maldonado, La Escuela Maldonado de Arte Escénico (EMAE) de la Dirección General de Cultura de la Intendencia, con la cuarta edición del ciclo "Teatro a la Gorra", amplía su alcance: además de las funciones que se efectúan todos los jueves en el Teatro de la Casa de la Cultura de Maldonado, ahora también se realizan en Pan de Azúcar en el Club Centro Progreso. (m.r.c.)

Señor presidente: en Maldonado se apuesta al crecimiento académico, por eso se creó la Escuela de Ballet, donde se vinculó la gestión pública con la privada y se acordó, junto al Sodre y al Cantegril Country Club, la formación de una escuela de ballet.

En definitiva y para redondear: tengamos presente que en Maldonado se está construyendo ciudadanía, se está buscando la excelencia entre todos, se está apoyando a los centros educativos poniéndose especial énfasis en el acercamiento a los colectivos vulnerables de nuestra sociedad, especialmente la juventud y se está trabajando para que las diferentes escuelas de artes se distingan y lleguen a todo el departamento.

En el tema educación no podemos ahorrar, debemos invertir en el futuro. Es por eso que decimos que en Maldonado estamos construyendo futuro.

Solicito que estas palabras lleguen al intendente de Maldonado, al director general de Cultura de la Intendencia, al director de Educación de la Intendencia y a la prensa en general.

PRESIDENTE.- Muy bien.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están a consideración los destinos propuestos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

Antonini.

EDIL ANTONINI.- Es para solicitar un cuarto intermedio de quince minutos.

PRESIDENTE.- Moción de orden, solicitan cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 19 en 23, afirmativo.

(Siendo la hora 23:01 minuto se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:21 minutos).

Concurren a Sala los Ediles Titulares: José Hualde, Nario Palomino, Stephanie Braga, José L. Sánchez, Francisco Olivera, Luis Artola, Alexandro Infante, Adolfo Varela, Osvaldo Matteu y los Ediles Suplentes: Marcela Fernández, Óscar Freire, María Mafio, Juan Agustoni, Valeria Silvera, José Rapetti, Daniel Ancheta, Milton Hernández, Federico Martínez, Graciela Ferrari, Claudia Viera y Carlos Flores.

Preside el acto: José Hualde. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Me había pedido la palabra el edil Darwin Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Señor presidente, vamos a pedir prórroga de hora por una hora.

PRESIDENTE.- A partir de las doce.

EDIL DARWIN CORREA.- Sí, claro.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.

Milton Hernández.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Presidente, cuarto intermedio de quince minutos.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 5 en 21, negativo.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Gracias por el vaso de agua.

PRESIDENTE.- Pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Situación de la vivienda e infraestructura en Aiguá”.** Edil expositor, Juan Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- Buenas noches señor presidente, señores ediles, prensa y público en general.

Primero que nada, vemos con beneplácito la futura ejecución de planes del Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural **en Aiguá**, ya que luego de doce años vuelven las inversiones de Mevir a esa zona del departamento, siendo en el anterior período del actual intendente que se ejecutó el último plan de Mevir en Aiguá.

En el marco de la realización de una instancia de intercambios y aportes entre el Gobierno

departamental de Maldonado y Mevir se resaltó a Aiguá y Los Talas, destacándose que hace más de un año y medio que se viene trabajando con Mevir, atendiendo la gran demanda de familias con necesidades habitacionales, principalmente en seis localidades del departamento, entre ellas Gregorio Aznárez, Garzón, Los Talas, Aiguá, Pueblo Obrero y Pueblo Gerona, todas ellas pequeñas poblaciones del departamento, hablando, sin duda, de que se está legislando y cumpliendo con los procesos de descentralización que se prometieron en la campaña electoral.

Con respecto al Norte del departamento, Mevir le ofreció a la Intendencia Departamental de Maldonado edificar en Aiguá y Los Talas más de noventa viviendas, tomándose como una intervención única para la construcción de viviendas además de la regularización y el reciclaje de las mismas en Aiguá.

Otro de los puntos a destacar es que Mevir podrá construir una vivienda en terrenos individuales que las familias tendrán la oportunidad de proponer.

Es de importancia mencionar que las medidas unirán a ambas localidades del departamento □ Los Talas y Aiguá □, por tratarse de un solo programa integral, ya que se contemplarán otros servicios, como la construcción y la reparación de escuelas, policlínicas e importantes trabajos de saneamiento, que en el anterior período de gobierno quedaron sin solucionar por parte de OSE-UGD Maldonado.

Con respecto a esto último, quiero mencionar que el director de OSE-UGD □ luego de asumir en julio de 2015 □ recorrió el departamento, concurriendo también a Aiguá para hacer un relevamiento de los problemas de la localidad, en especial de la supuesta nueva laguna de efluentes para la ciudad de Aiguá, que se iba a construir en ese año, encontrándose con que se iba a realizar una inversión en una obra que iba a estar un metro y medio por debajo del nivel del agua, siendo el terreno adjudicado para esta obra totalmente inundable, considerando que no se contaba con las mínimas garantías con respecto a las soluciones que se iban a brindar para el emplazamiento de la planta de tratado de aguas residuales. (c.g.)

Gracias al relevamiento visual del director de UGD, señor Miguel Ángel Corbo Scrollini, luego conciliado por los propios vecinos e ingenieros actuales, OSE declara desierta la Licitación

abreviada ampliada N° 15.426, destinada a la construcción de lagunas de efluentes de la ciudad de Aiguá, en mérito a las razones expuestas el día 31 de agosto del año anterior; casi un año después de que el mencionado director realizó el relevamiento. Y lamentablemente todavía no se han realizado llamados para la licitación, con un nuevo pliego de condiciones particulares.

Por lo antedicho se concluye que hace más de dos años que estamos con este problema y todavía Aiguá sigue sin tener ningún tipo de respuesta para la construcción de las nuevas lagunas de efluentes, con las nefastas consecuencias que esto puede traer a su población, animándome a decir que hay un potencial riesgo de que allí exista un brote de hepatitis a virus A, C y E, siendo su mecanismo de transmisión fecal-oral.

Debo mencionar que esto sería en un Municipio como el de Aiguá, en el que tan solo hay tres mil ciento sesenta y cinco habitantes y en donde el 85% habita en la zona urbana de la jurisdicción del mencionado Municipio, sabiendo además que en dicha cañada muchos niños y adolescentes, entre otros, se bañan en verano y disfrutan de la pesca, sin saber los riesgos que esto puede tener para la salud.

Tampoco se tiene en cuenta que dicha cañada desemboca en el Arroyo Aiguá, donde gran parte de la población se baña en la época de verano, más allá de la contaminación que se provoca en dicho arroyo.

Menciono esto porque la mayoría de las aguas servidas del pueblo van a parar a una cañada que atraviesa el centro de la localidad, principalmente las aguas de los barrios de Mevir, barrios municipales, entre otros, sumado a los nuevos planes de Mevir que se van a realizar en un futuro cercano, por lo que sería conveniente que, con carácter urgente, se comenzaran a solucionar los problemas de las piletas de tratamiento de aguas residuales en la localidad aigüense.

Por último voy a hacer mención a un resumen de lo ejecutado por la Dirección General de Vivienda en el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

1º) Convenio con otros organismos, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con gerenciamiento de la Agencia Nacional de Vivienda, Cañada Aparicio, manzana

M.

Nos encontramos con una obra detenida por la empresa Bega de treinta y seis viviendas, con un avance de certificación de obra del 63%, con una empresa con muchas dificultades y grandes problemas para continuar dicha obra. (k.f.)

Luego de mucho trabajo y dificultades, se recibe la obra de la Agencia Nacional de Vivienda y, en setiembre de 2016, se reinicia la misma por la modalidad de administración directa de la Intendencia Departamental de Maldonado, con el gerenciamiento del Estudio contable de Sanabria - Gil.

La finalización de dicha obra se realizará con recursos propios, únicamente municipales.

En Lomas del Charrúa, la obra consiste en setenta y siete viviendas en dos emplazamientos: cincuenta y una en un terreno y veintiséis en otro. La obra está detenida desde julio de 2015. La construcción se encontraba solamente en un 23% de avance, teniendo en cuenta el acopio de materiales.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente entregó una primera partida como anticipo financiero. Luego, la segunda partida que estaba pactada en el convenio al 40% de avance de obra fue traspasada en mayo de 2015, equivalente a 20.320 UR, con un avance del 23%. Resta la última partida de 20.320 UR al 65% de avance de obra.

Cabe aclarar que al momento nos encontramos con una obra detenida en el 27% de certificación y con negociaciones para reiniciarla, que no son fáciles, por ser un sistema constructivo no tradicional, lo que para algunas empresas es más complicado. Son viviendas que ya tienen a sus beneficiarios, siendo dos tercios por sorteo y un tercio realojo de asentamientos. Por lo tanto, hay presión de los mismos para la entrega de viviendas.

En la actualidad la Agencia Nacional de Vivienda está tramitando la adjudicación de la obra a otra empresa constructora para la finalización de las viviendas.

2º) Con gerenciamiento de Afisa.

Son las obras iniciadas en mayo de 2015, de acuerdo a un convenio firmado entre el Ministerio de Vivienda y el Gobierno departamental para realojo de familias asentadas en El Placer y San Antonio II.

El convenio estipulaba que la Intendencia Departamental de Maldonado proporcionaría los terrenos para realizar las obras, el pago del porcentaje a Afisa y al auditor de obra, Estudio Barriola y asociados. Son, en total, trescientas doce viviendas, divididas en cinco conjuntos habitacionales, Tocones I, Tocones II, Manzana M, Manzana B y Manzanas S y T, que a diciembre de 2016 se encontraban en construcción.

La construcción es realizada por la empresa Norte Construcciones. La certificación de obra mensual la realiza el Estudio Barriola y luego la controla la Dirección de Vivienda del Gobierno departamental, que la envía al Ministerio de Vivienda para que la tramite. Luego el Ministerio de Vivienda realiza los traspasos de dinero a Afisa para que ellos le paguen el certificado mensual a Norte Construcciones.

Para que el Ministerio libere estos pagos, el Gobierno departamental tiene que estar al día con las rendiciones de cuentas de los convenios firmados entre el Gobierno departamental y esta Secretaría de Estado.

Durante el 2016 los pagos tuvieron atrasos importantísimos, lo que generó intereses, no perjudicando los avances de las obras.

3º) Con gerenciamiento del Programa de Mejoramiento de Barrios. San Antonio IV.

Durante el año 2016 se trabajó con el Programa de Mejoramiento de Barrios y la empresa CSI en el barrio en cuestión, con el estudio social de las familias que lo habitan, realizando un censo detallado con las características de las familias, tomando en cuenta la cantidad de

integrantes y las características de la vivienda que ocupan, para evaluar las condiciones de vida y de hacinamiento. Se concretó el padrón social del barrio.

Además se realizó el anteproyecto de infraestructura del barrio y de las viviendas a construir para el futuro realojo de las familias que habitan en la zona a demoler para realizar infraestructura, llegando allí al número de ochenta posibles realojos. (g.t.d.)

Se están gestionando los recaudos para poder llamar a una nueva licitación.

Cabe aclarar que la certificación de obra se realiza en conjunto con el Programa de Mejoramiento de Barrios: se tramita ante la Dirección General de Vivienda y luego se envía al Programa de Mejoramiento de Barrios para realizar el pago del certificado a la empresa. Las obras y los certificados se pagan con aportes realizados por el BID mediante un programa específico para este fin.

4º) Con gerenciamiento de Mevir.

Durante el año 2016 se ejecutaron varios programas de vivienda con Mevir en el departamento. El más importante es el de Cañada Aparicio, conjunto iniciado en 2015 mediante un convenio firmado con el Ministerio de Vivienda en julio de 2014 para la construcción de setenta y cinco viviendas en los padrones Nos. 23.317 y 27.309, propiedad de la Intendencia, con el sistema constructivo de metros cuadrados y con un final de obra previsto para agosto de este año. El costo total de la obra es de 162.904 UR, de las cuales 71.120 UR son aportados por la Intendencia. A fines del 2016 la Intendencia Departamental adeudaba a Mevir la última partida pagadera al momento del acta de recepción de obra.

5º) Con gerenciamiento propio de la Intendencia Departamental de Maldonado con el Ministerio de Vivienda. Banco de Materiales.

Durante el año 2016 se fueron terminando las canastas que no se encontraban finalizadas previstas en el convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para el...

(Aviso de tiempo).

... si me permite, señor presidente, redondeo ...

PRESIDENTE.- Redondee.

EDIL AGUSTONI.- ...para el otorgamiento de doscientos diez bancos de materiales.

Destinos: intendente departamental de Maldonado; Dirección General de Vivienda del Gobierno departamental; Dirección General de Descentralización del Gobierno departamental; OSE-UGD Maldonado; Directorio General de OSE; diputados del departamento; Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Parlamento y Comisión de Salud Pública del Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Hay que votar los destinos que solicita...

¿Perdón?

EDIL LEONARDO CORUJO.- Me gustaría saber dónde están ubicadas las obras de San Antonio IV...

PRESIDENTE.- Eso no es un destino; no le puede contestar ni explicar.

(Interrupciones del edil Leonardo Corujo).

No dialoguen, por favor.

Se votan los destinos solicitados...

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

(Interrupciones del edil Leonardo Corujo).

PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa. Mejor dicho: no se dirija a nadie, porque no puede hablar.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Discúlpeme.

PRESIDENTE.- Está disculpado, por ahora.

NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 04 DE AGOSTO DE 2017. BOLETIN N° 22/2017. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0176/2017.- GRAPTEN S.A., su consulta sobre viabilidad de construir en Piriápolis. (Vuelto IDM. Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0470/2017.- ELENA SILVA REYES S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que organiza El Museo "El Galpón de Domingo", que se llevarán a cabo del 5 al 8/10/17 en Piriápolis. (Inf. Com. Legislación, Com. Cultura).-EXPTE. N° 0486/2017.- SONIA ERACHE S/ se declare de Interés Departamental el 20º Concurso de folklore y el 12º Encuentro de danzas, a realizarse en el mes de

S

etiembre en Punta del Este. (Com. Cultura).- EXPTE. N° 0488/2017.- ADRIAN MARGONINER, su consulta de viabilidad para construir en Maldonado. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0490/2017.- JOSE REAL Y OTRO, su consulta sobre viabilidad para construir en Punta del Este. (Com. Obras Públicas).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0047/1/2017.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, EDIL RODRIGO BLAS, comunica a la Intendencia Departamental monto de las remesas que deberá percibir el Cuerpo de acuerdo al Decreto 3964/2017. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0489/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Fermín de los Santos y (

S
) Joaquín Garlo, referente a
c
omodato suscrito entre ese Ejecutivo y el Consejo de Educación Técnico Profesional, respecto
a
p
arador de p
ara

da 12 Playa Mansa. (Gestionante).- EXPTE. N° 0492/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil José Luis Sánchez, solicitando cebra en calles Ceberio y Rincón de San Carlos. (Gestionante).- EXPTE. N° 0493/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Fermín de los Santos y (

S
) Federico Martínez, referente a tasa de embarque en terminales de
ó

mnibus del Departamento. (Gestionante).- EXPTE. N° 0494/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, referente a control de ruidos molestos en el entorno de locales bailables del Departamento. (Gestionante).- EXPTE. N° 0495/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil (

S
) Susana de Armas, referente a nuevos refugios peatonales y mantenimiento de los existentes. (Gestionante).- EXPTE. N° 0496/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Washington Martínez y (

S
) Walter Plada, respecto a necesidad de ordenar estacionamiento en calle Dr. Antonio Támara de Maldonado. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0787/16.- EDIL CARLOS FLORES, su intervención referente al deporte como factor de inclusi

ó
n social. (Inf. Com. Deporte y Juventud. Archivo).-EXPTE. N° 0306/2017.- AUTORIDADES DE LA LIGA FERNANDINA DE FUTBOL INFANTIL plantea su aspiración de contar con canchas

para desarrollar su actividad. (Inf. Com. Deporte y Juventud. Archivo).- EXPTE. N° 0310/2017.- EDIL SERGIO DUCLOSSON, su exposición relacionada a proyecto deportivo recreativo orientado para jóvenes. (Inf. Com. Deporte y Juventud. Archivo).- EXPTE. N° 0327/1/2017.- EDIL LEONARDO DELGADO S/ licencia de su cargo en la Corporación del 01/08/17 al 04/08/17 inclusive. (Archivo).- EXPTE. N° 0216/1/17.- EDIL SANTIAGO PEREZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el d

í
a 01/08/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0485/1/2017.- EDIL MAGDALENA S. DE ZUMARAN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día

01
/08/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0110/7/2017.- EDIL MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ CHAVEZ presenta certificado médico del

01
/07/17 al 31/07/17 inclusive y del 01/08/17 al 31/08/17 inclusive. (Archivo).- EXPTE. N° TRAMITE 36/2016.- DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO, su planteamiento respecto situación que se origina por personal que se acoge al Art. N° 9 del Decreto 3949/16. (Archivo).- VISTO: El concurso gestionado por Trámite N° 36/2017, para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo. Considerando: El Decreto Presupuestal N° 3964/2017, donde se crea el cargo de que se trata. Considerando: Que en el citado concurso, la funcionaria Cecilia Juan alcanzó el puntaje requerido para acceder al mismo. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1) Designase para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo IV Grado OA4 del Escalafón Administrativo, a la funcionaria Sra. Cecilia Juan , a partir del día 1º de agosto del c

oriente
año. 2) Notifíquese a la citada funcionaria, dese cuenta al Cuerpo y siga a la Sección Recursos Humanos para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese. EXPTE. N° TRAMITE 10/2017.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución procediendo a un llamado interno para prestar funciones de chofer. (Archivo).- VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO: La situación que se ha generado en el Área de Locomoción al haberse acogido funcionarios al beneficio jubilatorio. CONSIDERANDO I: Que para una mejor prestación del servicio, la Presidencia dispuso un

II
amado

i
nterno para cubrir un puesto de chofer. CONSIDERANDO II: Que en esa instancia únicamente manifestó interés el funcionario Sandro Paz, quien cumple con los requisitos exigidos para el desempeño de la tarea. LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º) Designase a partir del 1º de junio del c

oriente
año, al funcionario Sandro Paz, CI, para ocupar el cargo de Chofer IV, creado por Decreto Presupuestal N° 3964. 2º) Comuníquese al Área de Recursos Humanos y Departamento Financiero Contable a todos sus efectos.

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTAMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERIODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES T.C.R. Nos. : 2256/17 Mantener obs. del gasto derivado Lic. Púb. Deptal. N° 31/2016 (

S
uministro material granular).

-

EXPTE. N° 0491/2017.- DIRECTORA DE DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE CR. MARIA GABRIELA QUINTERO S/ autorización para efectuar transposición de rubros. (Depto. Financiero Contable. Copia Tribunal de Cuentas).-

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo; sírvanse manifestarse...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan que se vote.

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles** **Damián Tort** y **Óscar Freire** planteando **inquietud** de **vecinos**

referente a los inconvenientes que presenta el

acceso a nichos en altura

en el Cementerio de Maldonado a

personas con diferentes dificultades

.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección de Planeamiento□, Municipio de Maldonado y prensa en general.

PRESIDENTE.- Se votan los destinos propuestos...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** del edil **Federico Martínez solicitando** la inmediata **limpieza** del **basural** dentro del predio del **Cuartel de Dragones** de Maldonado. Se adjuntan fotos ilustrativas del mismo en la nota presentada.

Destinos: Intendencia Departamental: Dirección de Higiene y Medio Ambiente.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO.- Si el edil me lo permite, a las autoridades que administran el Cuartel de Dragones porque, si no mal entiendo, el Ejército Nacional, las Fuerzas Armadas, tienen competencia de algún tipo ahí. Pero sé que hay una comisión especial, así que quisiera que también se envíe a esa Comisión de administración del Cuartel. (a.t.)

(Asentidos del edil Federico Martínez).

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Bien, con los agregados del edil Garlo, se da el trámite solicitado.

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** del coordinador del partido Frente Amplio, Eduardo Antonini, solicitando

fecha para que el edil **Federico Martínez** realice una **exposición** que se denominará:
“**La mentira de la derecha sobre la inclusión financiera**”.

PRESIDENTE.- ¿Fecha?

(Dialogados en la Mesa).

12 de setiembre sería la fecha libre, si la Junta lo autoriza...

SE VOTA: 23 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- Hay una **invitación del Congreso Nacional de Ediles** invitando a integrantes de la Comisión de Cultura y de Deporte al **encuentro**

que se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de agosto del corriente en el **departamento de Durazno**

. Participarán los ediles Lilia Muniz, Walter Plada, Carlos Flores y Eduardo Méndez.

PRESIDENTE.- Hay que autorizar la misión oficial, si así lo considera el Cuerpo... Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

RESOLUCIÓN N° 236/2017 Visto: La invitación recibida del Congreso Nacional de Ediles, para participar del encuentro de comisiones de Cultura y Deporte, a llevarse a cabo los días 11,12 y 13 de agosto del corriente año en el Departamento de Durazno. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles: Walter Plada, Lilia Muniz, Carlos Flores y Eduardo Méndez representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútense las

asistencias correspondientes por esta Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, debiendo asimismo una vez finalizada la Misión de referencia, informar al Área de Comisiones los nombres de los Ediles que efectivamente concurrieron al evento de autos. Téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Nota** de los ediles **Darwin Correa y Wilma Noguéz** trasladando **preocupación de padres de alumnos de la Escuela N° 99 de Maldonado**

referente a la

falta de limpieza

en el mencionado centro de estudios. Adjuntan carta con firmas de padres de alumnos del mencionado centro educativo.

No tiene destinos.

PRESIDENTE.- No tiene destinos.

EDIL NOGUÉZ.- ANEP, Inspección Departamental de Maldonado, Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de la Escuela N° 99 y Comisión de padres de la Escuela N° 99.

PRESIDENTE.- Bien, si la Junta viabiliza los mismos... Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Se recibió la **invitación de la Intendencia de Maldonado** para que dos ediles de la Comisión de Turismo participen en el **Festival de Cine de Gramado**

. A esos efectos, la Comisión determinó que sean los ediles Marta Torres y Cristina Rodríguez. Si autorizamos la misión oficial, le damos andamio al mismo.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 237/2017 Visto: La invitación recibida a través de la Dirección General de Turismo de la Intendencia Departamental de Maldonado, para participar del Festival Internacional de Cine de Gramado Brasil, a llevarse a cabo entre los días 18 y 26 de agosto del corriente año en dicha ciudad. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de las Edilas Cristina Rodríguez y Marta Torres representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 9 (nueve) días. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, debiendo asimismo una vez finalizada la Misión de referencia, informar al Área de Comisiones los nombres de los Ediles que efectivamente concurren al evento de autos. Téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Se vencía hoy el término de las Comisiones que habían sido prorrogadas. Ha llegado a la Mesa nota de los tres partidos donde el partido Frente Amplio mantiene los mismos ediles que están cumpliendo funciones hoy en las distintas Comisiones permanentes, el Partido Nacional lo mismo y el Partido Colorado lo mismo, con una sola modificación, que es que la edil Susana de Armas sustituye a la edil Claudia Viera en la Comisión de Cultura como delegada.

O sea que, estamos de acuerdo, tomamos conocimiento y le damos la **integración correspondiente a las Comisiones para este período legislativo.**

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 238/2017 VISTO: Las comunicaciones remitidas por las diferentes Bancadas, con respecto a las Comisiones del Cuerpo,

LA

JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, RESUELVE:

1º) Confórmanse las Comisiones Permanentes de la Corporación para el período julio 2017 - julio 2018, con los siguientes integrantes:

COMISIONES PERMANENTES

Comisión de Asuntos Internos

TITULARES SUPLENTE

Magdalena S. de Zumarán Osvaldo Matteu

Eduardo Antonini Washington Martínez

Marcelo Galván

Comisión de Higiene y Salud

TITULARES SUPLENTE

Jacinto Martínez Américo Lima

Adolfo Varela Juan Agustoni

Osvaldo Matteu Valeria Silvera

Washington Martínez Cristina Rodríguez

Sergio Duclosson Teresa Rivero

Del. M^a del Rosario Borges Susana de Armas

Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones

TITULARES SUPLENTE

Darwin Correa Guillermo Moroy

Stephanie Braga José Luis Rapetti

Luis Artola

Adolfo Varela Natalia Freire

Washington Martínez Federico Guerra

Fermín de los Santos Sergio Casanova

Marco Correa Carlos Flores

Comisión de Reglamento

TITULARES SUPLENTE

Francisco Olivera Florencia Acosta

José Luis Sánchez Verónica de León

Darwin Correa Wilma Noguéz

M^a Fernández Chávez Cristina Pérez

Marco Correa Juan Silvera

Comisión de Obras Públicas

TITULARES SUPLENTE

Santiago Pérez María José Mafio

Eva Abal Ana María Fernández

Luis Artola Alexandro Infante

José Hualde Gabriela Camacho

Andrés de León Fernando Borges

Fermín de los Santos Edgardo González

M^a del Rosario Borges Marcelo Galván

Comisión de Legislación

TITULARES SUPLENTE

Adolfo Varela Nelson Balladares

Magdalena S. de Zumarán José Luis Rapetti

José Hualde Alejandra Scasso

Alexandro Infante María José Mafio

M^a Fernández Chávez Christian Berna

Eduardo Antonini Milton Hernández

M^a del Rosario Borges Juan Silvera

Comisión de Turismo

TITULARES SUPLENTE

Jacinto Martínez Nicolás Sosa

Francisco Olivera María Mafio

Darwin Correa Valeria Silvera

Adolfo Varela Stephanie Braga

Andrés de León Hector Delacroix

Eduardo Antonini Gloria Fuentes

Marco Correa Marcelo Galván

Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial

TITULARES SUPLENTE

Damián Tort Christian Estela

Luis Artola Verónica De León

Alexandro Infante Natalia Freire

Magdalena S. de Zumarán Nelson Balladares

José Luis Noguera Eduardo Antonini

Sergio Duclos Nelson Lages

M^a del Rosario Borges Marcelo Galván

Comisión de Cultura

TITULARES SUPLENTE

Francisco Olivera Johana Cervetti

José Luis Sánchez Juan Agustoni

Oswaldo Matteu Valeria Silvera

Lourdes Ontaneda Lilia Muniz

Diego Astiazarán María Laurencena

Del. M^a del Rosario Borges Susana de Armas

Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo

TITULARES SUPLENTE

Santiago Pérez Américo Lima

Nario Palomino Oviden Guadalupe

Darwin Correa Wilma Noguéz

Eduardo Antonini Carlos Corujo

Leonardo Delgado Enrique González

Del. Marco Correa Claudia Viera

Comisión de Medio Ambiente

TITULARES SUPLENTE

Santiago Pérez Verónica de León

Eva Abal Ana María Fernández

José Hualde Carlos Stajano

Ma. Fernández Chávez Cristina Pérez

Enrique Triñanes Walter Plada

Del. M^a del Rosario Borges Carlos Flores

Comisión de Derechos Humanos – Seguridad Ciudadana

TITULARES SUPLENTE

Santiago Pérez Adolfo Varela

Nario Palomino José Luis Rapetti

Oswaldo Matteu Alejandra Scasso

Washington Martínez Graciela Ferrari

Sergio Duclosso Joaquín Garlo

Del. Marco Correa Juan Silvera

Comisión de Viviendas y Asentamientos

TITULARES SUPLENTE

Jacinto Martínez Marcela Fernández

Nario Palomino Juan Agustoni

José Hualde Marta Torres

Efraín Acuña Leonardo Corujo

Leonardo Delgado Fernando Borges

Del. Marco Correa Claudia Viera

Comisión de Nomenclatura – Tránsito y Transporte

TITULARES SUPLENTE

Jacinto Martínez Oscar Freire

José Luis Sánchez Nicolás Sosa

Oswaldo Matteu Guillermo Moroy

Washington Martínez Robinson García

Lourdes Ontaneda Franco Becerra

Del. Marco Correa Carlos Flores

Comisión de Deporte y Juventud

TITULARES SUPLENTE

Damián Tort Oscar Freire

Eva Abal Johana Cervetti

Oswaldo Matteu Eduardo Méndez

Sergio Duclosson Walter Plada

Washington Martínez María Servetto

Del. Marco Correa Carlos Flores

Comisión de Descentralización

TITULARES SUPLENTE

Damián Tort Verónica De León

José Luis Sánchez Florencia Acosta

Magdalena S. de Zumarán Eduardo Méndez

Lourdes Ontaneda Alejandra Sención

Efraín Acuña Daniel Ancheta

Del. Marco Correa Susana de Armas

Comisión de Género y Equidad

TITULARES SUPLENTE

Stephanie Braga Verónica de León

Magdalena S. de Zumarán Wilma Noguéz

Eva Abal

Liliana Berna Christian Berna

Fermín de los Santos Romina de Santis

Del. Marco Correa Susana de Armas

2º) Comuníquese al Área de Comisiones, téngase presente y archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos solicita la inclusión** de distintos asuntos en el orden del día de hoy.

Expediente Nº 242/2017: Club de Leones de Punta del Este solicita la denominación de la calle frentista a su sede con el nombre de "Calle de los Leones".

Expediente Nº 292/2017: Ediles José Luis Sánchez y Óscar Freire solicitan se denomine con el nombre de "Club Campeones de Fútbol del Interior" la rotonda sita en Avenida Alvariza y la ex vía férrea de la ciudad de San Carlos.
(dp)

Expediente Nº 50/2017: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto aprobando

revisión parcial de las directrices departamentales Urbanización al Norte, padrón rural N° 23.325.

Firman los ediles María del Rosario Borges, Eduardo Antonini y Osvaldo Matteu.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo la urgencia de los expedientes manifestados en la nota.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- ¿Se puede pedir el desglose para la votación? En el caso que se encuentra la...

(Dialogados en la Mesa).

EDIL DARWIN CORREA.- Es la nota para que ingresen...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- ¿Es para que ingresen en el orden...?

PRESIDENTE.- Es la nota para que ingresen en el orden del día. Como pedir, puede pedir.

SEÑOR WASHINGTON MARTÍNEZ.- Está bien; perdón.

PRESIDENTE.- Se está votando.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Hay que determinar en qué lugares.

EDIL DARWIN CORREA.- A continuación del último expediente.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- ¿Sugerencia?

EDIL DARWIN CORREA.- A continuación de los expedientes.

PRESIDENTE.- A continuación de los expedientes. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Señor edil Garlo.

EDIL GARLO.- Quería solicitar fecha para la realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿Tema?

EDIL GARLO.- "**El ordenamiento territorial en Maldonado**".

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- 19 de setiembre sería la próxima fecha libre. ¿Es correcto?

EDIL GARLO.- Es correcto.

PRESIDENTE.- 19 de setiembre. Si la Junta lo autoriza...

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

Ancheta.

EDIL ANCHETA.- Para pedir fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿Qué tema?

EDIL ANCHETA.- "**Dos visiones de Maldonado**".

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Puede ser el 19 o después.

EDIL ANCHETA.- Está bien el 19.

PRESIDENTE.- 19 de setiembre. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Valeria Silvera.

EDIL VALERIA SILVERA.- Para pedir fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿Qué tema?

EDIL VALERIA SILVERA.- "**El antes y el después**".

PRESIDENTE.- El antes y el después...

EDIL VALERIA SILVERA.- Referido a nuestro departamento.

PRESIDENTE.- Sea un poquito más...

EDIL VALERIA SILVERA.- Referido a los cambios que ha tenido el departamento.

PRESIDENTE.- Bien. 26 de setiembre o posterior.

EDIL VALERIA SILVERA.- 26 de setiembre.

PRESIDENTE.- 26 de setiembre estaría bien. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Señor edil Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- Para pedir fecha para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Diga usted.

EDIL AGUSTONI.- "**Trabajo en el departamento**".

PRESIDENTE.- Trabajo en el departamento.

(Dialogados en la Mesa).

Fecha libre 26 de setiembre o posterior.

EDIL AGUSTONI.- 26 de setiembre.

PRESIDENTE.- El 26 está bien. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Levante la mano ahora o calle para siempre, dijo...

ASUNTOS VARIOS.

Los primeros expedientes, del numeral 1 al 6, son expedientes que tratan regularizaciones de Obras. Si alguien lo sugiere, se podría establecer...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Que se voten juntos.

PRESIDENTE.- Se plantea el criterio de que se voten juntos.

Tienen la firma de todos los partidos.

Votamos el criterio...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo. (a.f.r.)

EXPEDIENTE Nº 444/2017: Marcelo Martínez y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE Nº 445/2017: Nover Cedrés y otros solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 446/2017: Yudi Barbades Laborda solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 478/2017: Gerardo Delfino Puricelli solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 447/2017: Magdalena Pérez solicita permiso para regularizar obra en El Tesoro.

EXPEDIENTE N° 477/2017: Fabiana Fernández solicita permiso para regularizar obra en 1ª Sección Catastral de la Ruta 12.

Tienen informe favorable y firmas de representantes de todos los partidos.

Está a consideración del Cuerpo...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 444/2017) **RESOLUCIÓN N° 239/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 6635 Manzana N° 362) de la Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la

Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 445/2017) **RESOLUCIÓN N° 240/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 4830 Manzana N° 1102) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 446/2017) **RESOLUCIÓN N° 241/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 2119 Manzana N° 220) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización y que en tanto que las construcciones que se autorizan con carácter secundarias no podrán conformar unidades individuales en Propiedad Horizontal. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 478/2017) **RESOLUCIÓN N° 242/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 17842 Manzana N° 1056) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 447/2017) **RESOLUCIÓN N° 243/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1209 Manzana N° 89) de la Localidad Catastral El Tesoro, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo dispondrá la aplicación de recargos de tasas

para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 477/2017) **RESOLUCIÓN N° 244/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón Rural N° 27951) 1ª Sección Catastral de la Ruta 12, Km.8, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 176/2017: Grapten S.A., su consulta sobre viabilidad de construir en Piriápolis.

Tiene informe de la Comisión de Obras Públicas que al Cuerpo ACONSEJA: 1) Modificar la resolución de la Junta Departamental N° 118/2017 del 16 de mayo del corriente año, recaída en estas actuaciones, sustituyendo el texto de la misma por el siguiente: "1º) Prestar conformidad a la presente consulta sobre viabilidad del proyecto de autos en el padrón N° 1.660 de la manzana N° 460, localidad catastral Piriápolis, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto N° 3.965/2017, según los recaudos gráficos presentados que lucen en actuación N° 1 de estos obrados, con los parámetros que allí surgen, inclusive exceso de altura, número de niveles, FOS, FOT, FOSV y salientes de retiro lateral, entendiéndose que no son sustanciales los apartamientos a la norma, ya que los mismos están dentro de la tolerancia admitida, haciéndose lugar a la solicitud expresa formalizada por el gestionante en fecha 6 de julio del corriente". 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

Firman por la Comisión: Fermín de los Santos, María José Mafio, José Hualde, Luis Artola, Eva Abal, Andrés de León y Marcelo Galván.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 176/2017) **RESOLUCIÓN N° 245/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Modifícase la Resolución de la Junta Departamental N° 118/2017 del 16/5/2017 la que quedará redactada de la siguiente manera: "Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad del proyecto presentado (Padrón N° 1660 Manzana N° 460) de la Localidad Catastral Piriápolis en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto N° 3965/2017, según los recaudos gráficos presentados que lucen en Actuación N° 1 de estos obrados, con los parámetros que allí surgen, inclusive exceso de altura, número de niveles, FOS, FOT, FOS V y salientes sobre retiro lateral, entendiéndose que no son sustanciales los apartamientos a la norma ya que los mismos están dentro de la tolerancia admitida, haciéndose lugar a la solicitud expresa formalizada por el gestionante en fecha 6 de julio del corriente". 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 341/2017: Edil Marcelo Galván remite proyecto de decreto modificando artículos del Decreto N° 3.718/1997.

Este expediente volvió a estudio de la Comisión de Obras Públicas. Voy a dar lectura al último informe, que tiene fecha 27 de julio.

Dice:

VISTO: El expediente N° 341/2017.

RESULTANDO I: La necesidad de actualizar la normativa edilicia al desarrollo urbanístico que ha tenido la zona de que se trata.

RESULTANDO II: Los aportes realizados por los directores generales de Urbanismo y Planeamiento en reunión mantenida con esta en el día de la fecha.

CONSIDERANDO I: Que es potestad de este Cuerpo legislar al respecto.

CONSIDERANDO II: Que esta entiende que el proyecto propuesto representará un avance en comparación con el marco normativo vigente.

CONSIDERANDO III: Que los cambios a la normativa planteados en autos contribuirán al incentivo de la industria de la construcción en la zona. (a.g.b.)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas a la Junta Departamental ACONSEJA: 1º) Aprobar el siguiente proyecto de decreto departamental.

"Artículo 1º) Sustitúyase el artículo 225, del Decreto N° 3.718/1997, el que queda redactado de la siguiente forma: 'Artículo 225º) Límites del sector y divisiones. El sector está limitado al Oeste por el Arroyo Maldonado, al Norte por el límite sur de los padrones rurales limítrofes con las zonas urbanas y suburbanas y al Este por la Laguna José Ignacio. Está dividido en las siguientes zonas que se definen de acuerdo al plano adjunto: Zona 1.1, predios frentistas a la Ruta 10 y a la costa. Zona 1.2 Costa. Zona 1.3, predios frentistas a la Ruta 10. Zona 1.4, barrio jardín. Zona 1.5, Santa Mónica. Zona 1.6, Pedro Campbell y manzanas adyacentes al norte'. Artículo 2º) Agrégase el artículo 237.1) al Decreto N° 3.718/1997, el que queda redactado de la siguiente forma: 'Artículo 237.1) Subzona 1.6, Pedro Campbell y manzanas adyacentes al norte. a) Límites: predios de las manzanas Nos. 373, 376, 377, 380, 382, 383 y 384 de la localidad catastral La Barra. Predios frentistas a los siguientes tramos de calles: Leopoldina

Rosa entre el límite norte del padrón N° 16.530 y el límite sur del padrón N° 17.504. Pedro Campbell entre Leopoldina Rosa y El Pedregal. Predios frentistas a los tramos detallados a continuación, hasta una profundidad máxima de 50 metros, tomados a partir de la línea de propiedad de predios frentistas a la vía. El Pedregal entre Pedro Campbell e Iris. Iris en toda su extensión. Los Suspiros entre Iris y Syren. Graf Spee entre Leopoldina Rosas y Anglo Saxon. Anglo Saxon entre Graf Spee y Syren. Syren en toda su extensión. b) Normas especiales: No se autorizan bloques medios ni altos. c) Dimensiones mínimas de predios. Bloques bajos: área 1.200 metros cuadrados y frente 30 metros. Conjunto de bloques bajos: 900 metros cuadrados por bloque y 30 metros de frente. Conjuntos de unidades locativas aisladas o apareadas: 600 metros cuadrados por unidad o par. d) Retiros mínimos. Frontales. Bloques bajos: 6 metros. Unidades aisladas o apareadas: 4 metros. Bilaterales. Bloques bajos: 3 metros, debiendo la suma promedial de los laterales superar 8 metros. Unidades aisladas o apareadas: 2 metros, debiendo su suma promedial ser mayor a 6 metros. De fondo. Bloques bajos: 4 metros. Unidades aisladas o apareadas: 3 metros. e) Altura máxima. Bloques bajos: 9 metros (planta baja más 2 plantas altas). Unidades aisladas o apareadas: 7 metros (planta baja más planta alta). f) Ocupación. Bloques bajos: FOS SS: 40%, FOS: 20%, FOSV: 60%, FOT: 60%.

Las unidades locativas aisladas o apareadas se rigen por el inciso G del Artículo 236, del Decreto N° 3.718/1997, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 3.904/2012. g) Salientes y cuerpos salientes: 1,50 metros, excepto en los bloques bajos, que pueden llegar a 2 metros”.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman por la Comisión: Luis Artola, José Hualde, Eva Abal, Ana María Fernández y María José Mafio.

PRESIDENTE.- Bien, está a consideración del Cuerpo.

EDIL ANCHETA.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo. (m.g.g.)

VISTO: Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE DECRE
T**

O N°

3970/2017

:

Artículo 1º. Sustitúyese el Artículo 225º) del Decreto 3718/1997, el que queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 225º) Límites del sector y divisiones.- El sector está limitado al oeste por el Arroyo Maldonado, al Norte por el límite sur de los padrones rurales limítrofes con las zonas urbanas y suburbanas y al Este por la Laguna José Ignacio.

Está dividido en las siguientes zonas que se definen de acuerdo al plano adjunto:

Zona 1.1. Predios frentistas a la Ruta 10 y a la Costa

Zona 1.2. Costa

Zona 1.3. Predios frentistas a la Ruta 10

Zona 1.4. Barrio Jardín

Zona 1.5. Santa Mónica

Zona 1.6. Pedro Campbell y Manzanas adyacentes al Norte”

Artículo 2º. Agrégase el Artículo 237.1º) al Decreto 3718/1997, el que queda redactado de la siguiente forma:

“Artículo 237.1º) - Subzona 1.6. Pedro Campbell y Manzanas adyacentes al Norte

a) Límites:

1.

Predios de las manzanas 373, 376, 377, 380, 382, 383 y 384 de la Localidad Catastral La Barra

2.

Predios frentistas a los siguientes tramos de calles:

Leopoldina Rosa entre el límite norte del Padrón N° 16530 y el límite sur del Padrón N° 17504

Pedro Campbell, entre Leopoldina Rosa y El Pedregal

1.

Predios frentistas a los tramos detallados a continuación, hasta una profundidad máxima de 50mts tomados a partir de la línea de propiedad del predio frentista a la vía:

El Pedregal, entre Pedro Campbell e Iris

Iris en toda su extensión

Los Suspiros, entre Iris y Syren

Graf Spee, entre Leopoldina Rosa y Anglo Saxon

Anglo Saxon entre Graf Spee y Syren

Syren en toda su extensión

b) Normas especiales: No se autorizan bloques medios ni altos.

c) Dimensiones mínimas de predios:

- Bloques bajos : área 1200 m². y frente 30 mts.
- Conjuntos de bloques bajos: 900 mc por bloque y 30 mts. de frente.
- Conjuntos de unidades locativas aisladas o apareadas :600 m² por unidad o par.

d) Retiros mínimos: - frontales: - bloques bajos: 6 mts.

- unidades aisladas o apareadas: 4 mts.

- **bilaterales:** - bloques bajos: 3 mts., debiendo la suma promedial de los laterales superar 8 mts..-

- unidades aisladas o apareadas: 2 mts. debiendo su suma promedial ser mayor a 6 mts..

- **de fondo:** - bloques bajos: 4 mts..

- unidades aisladas o apareadas: 3 mts..

e) Altura máxima: - bloques bajos: 9 mts. (PB + 2PA)

- unidades aisladas o apareadas: 7 mts. (PB + PA)

f) Ocupación: Bloques bajos:

F.O.S SS. : 40%

F.O.S.: 20%

F.O.S.V : 60%

F.O.T. : 60%

Las **unidades locativas aisladas o apareadas** se rigen por el inciso g) del Artículo 236º) del Decreto 3718/1997, en la redacción dada por el Artículo 1º) del Decreto 3904/2012.

g) Salientes y cuerpos salientes: 1.50 mts. excepto en los bloques bajos que pueden llegar a 2mts.”

Artículo 3º. Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL FERNANDO BORGES.- Para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL FERNANDO BORGES.- No estamos en contra de los cambios de normativa, pero nos hubiera gustado haber tenido un poco más de tiempo para consultar a los vecinos de la zona para saber qué opinaban. En primer lugar, porque en esa zona en este momento no hay un expediente de viabilidad. Nos hubiera gustado consultar un poco más a la Udelar y a los vecinos de la zona, pero votamos cambiar la normativa.

Nada más, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Votamos negativo el expediente. Estamos hablando del 341/2017, ¿verdad?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DE LOS SANTOS.- El Frente Amplio, en lo que concierne a la lista 738 es público y todos los ediles deben saberlo, siempre priorizó como herramienta el cambio de normativa sobre las excepciones.

¿Qué nos obliga a votar negativo esto? Que indudablemente no es una excepción puntual, sino que hay un cambio de normativa sobre un territorio de mayor tamaño a lo propuesto por el edil Galván en el Expediente N° 341/2017.

La ampliación a ese cambio de normativa lo único que hizo fue camuflar porque fue lo único que hizo, y de esa manera se fue desarrollando la Comisión de Obras la verdadera intención, que era justamente el planteo en el expediente para un cambio sobre determinada cantidad de padrones en el atajo de La Barra. Y allí nos encontramos con varias contradicciones.

La primera de ellas es que, cuando se solicita que vengan los técnicos de la Intendencia concurren la arquitecta Laguarda y el arquitecto Chiacchio, quienes fueron puntualmente convocados para opinar sobre esta propuesta de este expediente, en el transcurrir de la Comisión la cosa se fue desvirtuando y se fue llegando al “correlo para aquí”, “ponelo por acá”, “echale un poquito para este lado”, “esta calle entra, esta no”, “tené cuidado que le pegás al Mantra”. Fue una cosa bastante desordenada para la importancia que tiene para los pobladores de La Barra...

Es muy común que en este plenario se cite la cantidad de consultas que se les hacen a los

ediles por determinados temas. Como ya llevo unos cuantos años acá, la verdad es que a veces me consultan, pero nunca la cantidad de veces que le consultan a otros ediles, porque a mí me conocen poco. Pero cuando se enteraron de este cambio de normativa en el atajo que, aparte, se desvirtúa como tal, al yo haber vivido en La Barra me llamaron por teléfono para preguntarme qué llevaba a este cambio de normativa...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Terminó.

EDIL DELGADO.- Rectificación de votación, presidente.

PRESIDENTE.- Bien, solicitan rectificación de votación.

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Para fundamentar el voto, dele.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Decía, entonces, que tuvimos varias llamadas de vecinos de La Barra para consultarnos, no solo por integrar una nueva a la zona sino porque se había desvirtuado algo que había sido una solución al embotellamiento que indudablemente sufre la Ruta 10 en la temporada estival.

En cuanto a las características de cómo se llevó adelante todo el proceso para armar el polígono, hasta la propia arquitecta Laguarda [en la versión taquigráfica, la tenemos] hace puntualizaciones en contra del mismo. (m.r.c.)

Lo que decía el edil de León [mi compañero Andrés] era lo siguiente: “como fuerza política, lo que estamos planteando es un estudio integral”. O sea que lo que se buscaba era que...

PRESIDENTE.- No puede aludir en la fundamentación de voto.

EDIL DE LOS SANTOS.- Bien. Que lo retiren eso, no hay problema. No creo que mis compañeros se molesten pero, de cualquier manera, si lo tienen que retirar, retírenlo.

El tema está en que lo que precisábamos era tiempo para consultar al Municipio [que en ningún momento fue siquiera avisado de lo que se estaba haciendo], sobre si ese saneamiento [que fue un planteo de la misma arquitecta Laguarda] pasaba por esa zona y, lo más importante de todo, tener una explicación para dar a la Asociación de Fomento de La Barra, que tiene muchos años funcionando y en la que, indudablemente, los vecinos [que allí representan a toda la comunidad] están preocupados por todo esto, porque nadie los consultó, nadie les informó, nadie les dijo nada.

Entonces, acá hay que ser consecuentes y lo que hicimos nosotros desde el Gobierno lo mantenemos; lo que estábamos diciendo era que necesitábamos más tiempo [como muchas veces necesitó el Partido Nacional en otras oportunidades] para poder llegar a conformar, de pronto, una unanimidad sobre este planteo. Lamentablemente no fue considerado de esa manera y nos tenemos que quedar con esta posición que, indudablemente, los vecinos no comparten, que el Municipio la desconoce y que en la Comisión de Obras se hizo al compás del tamboril y hasta la misma arquitecta Laguarda, en su momento, niega la posibilidad de hacer de esta manera lo que se llevó adelante.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

EDIL HUALDE.- Presidente, ¿me permite fundamentar?

PRESIDENTE.- Señor edil Hualde.

EDIL HUALDE.- Es para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL HUALDE.- Suponemos que muchas de las cosas que se dicen en la fundamentación de voto tienen como objetivo quedar en la versión taquigráfica, porque muchas fueron contestadas en su momento en la Comisión.

Primero que nada reivindico la función del edil en la cuestión de legislar, cosa que muchas veces olvidamos; solamente estamos aquí para aprobar lo que nos mandan, o no, y nos olvidamos que una de las tareas que tenemos que hacer es legislar, también, y proponer alternativas y discutir sobre las mismas en el ámbito de este Cuerpo.

O sea que lo primero que reivindico... Me alegra que en este caso sea una iniciativa generada en la Junta Departamental [] discutida por los ediles, a tal punto que participamos todos en esa discusión, aun los técnicos municipales [], tratando de mejorar una propuesta con el aporte técnico que, lógicamente, pueden dar quienes entienden y poseen los títulos necesarios como para hacernos sus aportes.

Pero en ningún momento la Comisión de Obras de la Junta Departamental deja de cumplir con su función, en este caso también legislando.

Como tampoco se puede contestar [] no quiero aludir a nadie [], solamente digo que hubo un tiempo importante de estudio en la Comisión, se escucharon muchas propuestas, muchas

iniciativas; este expediente no es la primera vez que está en el orden del día de una sesión, ya que ha venido y se ha devuelto; se buscaron y se fueron generando nuevos aportes. Por lo tanto, creemos que determinar cuál es el tiempo razonable... Cuando las consultas y las propuestas se terminan, ya no hay más para avanzar y llega el momento de decir que el tiempo se terminó y que deben ingresar al plenario

Así como reivindico la función de los ediles en la discusión y en las propuestas que se hicieron en tal sentido, también reivindico □ y me alegro□ que este expediente fue y vino, que estuvo mucho tiempo a estudio de la Comisión de Obras. No es la primera vez que ingresa al plenario de la Junta Departamental, y en esas oportunidades, justamente, a raíz de los aportes que se le querían hacer al mismo, volvió a la Comisión para que estudiaran dichos aportes y las dudas que se podían haber generado.(c.g)

Una vez agotada la propuesta y definido el criterio, correspondía entonces el ingreso al plenario para su discusión.

Creo que podría haber sido votado por unanimidad, ya que es un cambio de normativa, lo que tantas veces hemos visto reivindicar en este ámbito.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL DELGADO.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación, es de orden.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, presidente.

Decía la arquitecta Laguarda en su comparecencia a la Comisión de Obras: "Sí, pero la zona se reconvierte, porque cuando uno piensa una ordenanza, lo que pretende y lo que desea es una imagen para una zona y la zona, en general...", no nada en particular, y sobre todo, en ese caso, "ambas aceras".

Indudablemente, el razonamiento de la arquitecta es correcto, el único problema es que ambas aceras es un engaño pichanga, porque nosotros en el planito lo tenemos bien establecido: cuando vamos hacia Manantiales, la zona de la derecha está toda construida. O sea, lo que se pedía era que, yendo hacia Manantiales, viniendo desde los puentes, fuera la zona a la izquierda a la que se le cambiara la normativa.

La arquitecta Laguarda también decía en su momento, refiriéndose a los vecinos: "Yo recibí a Pallas, un referente y secretario de la Comisión de vecinos de La Barra, que "están preocupados por la parte que está al sur de la ruta". ¿Y por qué decía esto? Por lo que justamente comentábamos en una intervención anterior: se está complicando una salida de vehículos que indudablemente crea un problema de tránsito en la Ruta 10, y esto era la alternativa.

Decía un edil en la Comisión: "Además, más allá de que nos gustaría que nos llegara un informe técnico de ustedes con sugerencias □ si lo ven bien o si no lo ven bien□, sobre la propuesta que hace" el edil en el Expediente 341/2017, "respecto a esa avenida, planteamos que también estamos preocupados por toda La Barra"...

¿Qué quería decir con esto? Que la propuesta tenía que ser integral, no podía ser...

Sabemos que La Barra tiene una característica muy especial en su arquitectura y no

podíamos, sin tener determinadas precauciones, ingresar bloques, aunque sean bajos, y en una zona determinada.

Pero después, más adelante, se decía algo que también vale destacar: "Se aprueba este pedazo □ que es un compromiso que tenemos con el Partido Colorado desde que empezó esto □" refiriéndose al tema de la propuesta del puntual expediente □ ... "Y cuando digo 'un compromiso'", esto es un compromiso y el Partido Nacional "cumple los compromisos". Notable; entonces, ¿dejamos de lado el análisis, cortamos los tiempos y votamos por un compromiso? No, no estoy de acuerdo, no voto en este momento un cambio de normativa.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Hualde.

EDIL HUALDE.- Trataba de que no, pero sí...

Vuelvo al mismo criterio, a veces la forma de no votar no es con argumentos sino con artilugios, a veces pedir tiempo no significa que uno quiera acompañar sino, simplemente, tener una excusa para no votar. Y es válido, en política también es válido.

Hay que saber de qué estamos hablando en este cambio de normativa; tampoco vamos a generar una densidad de población tan impresionante en esa zona □ donde ya las ordenanzas permiten determinado tipo de construcción o determinada fisonomía, viviendas apareadas, distintas cosas que podían generar una determinada densidad de población □ con una ordenanza que prevé planta baja y dos pisos, sistema que hoy funciona en muchas zonas del departamento, en las que conviven perfectamente estas ordenanzas en las zonas residenciales □ como en muchos barrios de Punta del Este □, que mejoran en algo la posibilidad para lograr desarrollos urbanos en determinadas zonas, hoy bastante deprimidas. Y esto permitiría lograr ese desarrollo. (k.f.)

Pero no debemos confundir la fundamentación y pensar que a raíz de esta ordenanza van a empezar a aparecer enorme cantidad de edificios que van a complicar el tránsito en esa zona de La Barra que todos conocemos.

Evidentemente, cuando hay cambios de normativa, siempre vamos a encontrar y a escuchar voces a favor y en contra, eso es natural y normal. Pero no podemos dejar de atender los reclamos y las posiciones que a veces son hasta contradictorias. Hay gente que reclama hasta por excepciones en la Junta Departamental y las pide por otro lado. Este tipo de cosas las conocemos todos, y los que hace años que andamos en estos lugares sabemos cómo se maneja.

Como decía, este cambio de normativa no va a generar una densidad de población que pueda traer un problema a futuro. Y reivindico –como dije al principio– a los ediles de la Junta Departamental en el trabajo en conjunto con los técnicos para mejorar esta ordenanza.

Cuando se habla de que los compromisos se cumplen, sí, es así, dentro y fuera del partido. Cuando comprometemos la palabra y cuando estamos de acuerdo en algo lo cumplimos. Los compromisos políticos no significan ningún cambio de figurita, sino que simplemente se estudia un tema, se comparte y se dice que se va a apoyar porque lo compartimos. Eso es un compromiso político; el Partido Nacional lo hace, lo honra y lo cumple.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.

Señor edil Infante. ¿Para fundamentar? Adelante.

EDIL INFANTE.- Señor presidente, sabe que, cuando se hacen cambios a la normativa, muchas veces □ como dicen algunos ediles expositores que no aprueban esta □ es conveniente llamar a arquitectos del exterior para realizar estudios, porque la parte científica parece muy

importante. También consultar a los vecinos – como se hizo con alguno de los cambios de la normativa de la Administración anterior, por ejemplo en Rincón del Indio–. Participé de muchas audiencias públicas en las cuales los vecinos expresaban que no estaban de acuerdo con ese cambio de la normativa. Tampoco se les escuchó mucho.

De todas formas, algunos renombrados arquitectos y urbanistas insistieron en que esa solución era la fórmula mágica para ese cambio de normativa, y se realizó. La verdad es que nadie construyó nada, no sirvió para nada.

Este cambio de normativa que estamos aprobando hoy, por ahí no tiene el estudio de renombrados arquitectos del exterior, pero sí el sentido común de que es una zona deprimida, que no se ha construido nada durante muchos años, que la tendencia es hacia los PH por temas de seguridad, de economía, de servicios y que esa zona debe –tal vez al influjo de esta normativa– levantar el nivel de construcción, el nivel de residentes y por ahí también el nivel de pago de contribuciones inmobiliarias para poder arreglar, para dar trazabilidad a los impuestos y poder arreglar La Barra.

Cabe recordar que cuando hicimos el Presupuesto – y hablamos de aumento de contribuciones–, esa zona era la que tenía la deuda de contribuciones más grande, el Municipio de San Carlos.

Por ahí encontramos un camino para que se construya, se revitalice, se pongan al día los impuestos, se comience y descomprimir y se pueda arreglar el camino en función de la mayor cantidad de gente que va a haber, pero también en función del mayor aporte que va a haber para la zona.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias señor edil.

Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Presidente, el Plan del Eje Aparicio Saravia salió también con los votos del Partido Nacional. (g.t.d)

Ese plan que ahora se cuestiona, y que se cuestiona a pesar de los estudios que se hicieron; estudio técnico que vino del exterior que tuvo un proceso transparente, en el que se hicieron audiencias públicas y una puesta de manifiesto, de las que surgió que había vecinos que estaban en contra por los metros en altura que se iban a construir allí.

Sorpresivamente, los que hoy defienden a los vecinos que estaban en contra de esos metrajés son los que aprobaron excepciones en altura en Rincón del Indio; alturas incluso mayores que aquellas a las que los vecinos se oponían.

Entonces, lo que estamos planteando, presidente, es justamente que se escuche a los vecinos, a la Comisión de vecinos de La Barra. Pero también queremos que haya una posición del Municipio de San Carlos; algo tan importante para las Administraciones anteriores, las del Frente Amplio, y que el Partido Nacional exigía permanentemente.

Recordamos, por ejemplo, la ordenanza del centro de Maldonado, que hubo que modificarla y se modificó; se extendió el casco. En esa ocasión vino el alcalde Bayeto, con los concejales, porque no estaban de acuerdo con lo que se había planteado en primera instancia, y se modificó. Después hubo cambio de normativa en Piriápolis, donde también se le solicitó al Municipio de Piriápolis que diera su opinión. Eso es lo que estábamos solicitando.

No es que estemos poniendo excusas para no votar que algunos dicen que las ponemos porque no queremos el progreso para el departamento de Maldonado, porque queremos que le vaya mal, como algunos siguen asegurando que hacemos; nunca hemos puesto excusas. Hemos votado a favor o hemos votado en contra que por ejemplo, de excepciones, cuando hubo un estudio, un trabajo donde compañeros técnicos que representan a nuestra fuerza política analizaron los temas, y lo hemos hecho en esta legislatura.

Por lo tanto, votamos algunas excepciones en contra y otras a favor, pero lo hicimos luego de analizarlas y de escuchar el planteo de los distintos compañeros; lo que estábamos planteando

acá era un poco más de tiempo.

Tiempo era lo que dábamos en el período anterior, que pasábamos seis o siete meses para votar los cambios de normativa. Hubo una en la que llegó un momento, porque llevábamos ocho meses de discusión, que dijimos “vamos a votarla” y salió solamente con los votos del Frente Amplio, y hasta el día de hoy lo siguen cuestionando.

Entonces, eso era lo que estábamos solicitando hoy: tiempo de estudio; tiempo para analizarlo; tiempo para tomar en cuenta lo que plantea el Municipio de San Carlos y no votarlo así, como se está votando en el día de hoy.

Es por eso que nuestro voto es negativo, presidente, y esta posición de los cambios de normativa la seguiremos defendiendo siempre y cuando tengamos un estudio serio y responsable.

(Aviso de tiempo).

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Galván.

EDIL GALVÁN.- Nosotros presentamos el plan para hacer el cambio de normativa porque vimos que esa zona estaba totalmente deprimida. Cuando usted va hacia La Barra y pasa por la zona de estas calles, por un lado tiene casas que son buenas y, por el otro, absolutamente nada. Por eso planteamos hacer el cambio de normativa en esas seis calles.

Bueno, los compañeros dijeron que había que tener el informe de los directores de la Intendencia, quienes vinieron y lo dieron. Pero yo lo veo diferente; no solamente les pareció bien, sino que duplicaron la apuesta: dijeron que tenía que ser en espejo y agregaron tres o cuatro manzanas hacia atrás, y así fue que salió.

Ese fue el informe que ellos nos dieron y nosotros estuvimos de acuerdo en la medida en que creemos que esto puede darle un empuje de trabajo a Maldonado, así como las otras excepciones que hemos venido votando en diferentes lugares del departamento de Maldonado. Lo hemos hecho en en la misma búsqueda "creo que es la que tenemos todos": que se generen puestos de trabajo.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Bien. El presidente va a fundamentar.

La ordenanza que se propone o que se decide hoy es la más amigable en materia de bloques que tiene todo el departamento en sus distintas zonas: bloque bajo, de 9 metros. Es la que existe y convive con las zonas residenciales; la que ha sido más difundida tanto en los anteriores Gobiernos como en este. No genera, entonces "es una opinión unánime entre los arquitectos", problemas; no genera multitudes; no genera cuestiones especiales.

La estamos votando por eso y porque, además, permite "o pretendemos que así sea" un desarrollo distinto en determinada zona. (a.t.)

Es la misma ordenanza que se le puso a Terradel, sin opinión del Municipio de Maldonado y propuesto por un edil. Es mucho más chica que la ordenanza que se le puso a Roosevelt, sin opinión del Municipio de Maldonado y reclamada por un partido político, no por los técnicos.

Entonces, no es una cuestión de excusas o no excusas, es que todos los caminos son válidos cuando el fin es bueno y se puede llegar desde un lado o desde otro, pero no hay un solo camino, como tampoco se puede comparar cuando un partido no vota por determinados tiempos que no se le dan a cuando alguno lo vota y después habla como que el partido no votó. A mí me toca contar los votos y me dio 29. Entonces no es "no votamos cuando pasa esto". Será: "yo no voto...", "mi amigo y yo no votamos", pero no es "no votamos". Porque 29 no es 31, esta es una ordenanza que sale con el apoyo y la votación de los tres partidos políticos "si a mí no se me confundió "la mapa", que creo que no se me confundió".

Entonces, una ordenanza es buena... Una cosa es buena, tan buena como cuando el edil de León pidió Terradel... Que el edil Galván pida otra ordenanza y que así los distintos ediles vayan sumando iniciativas, que para eso estamos.

Buena ordenanza, buena cosa, lo voto tranquilo.

Además, miro tranquilo cómo se siguen confundiendo cosas. Se recibió a los vecinos; la Comisión de Obras no tiene ninguna constancia de que se haya pedido recibir a ningún otro vecino ni a ninguna Comisión, no tiene constancia, no se pidió. Sí pidió el Municipio y se dijo que no; no se pidió recibir a vecinos. Es más, hoy, tampoco se pidió más tiempo. Se confunde a la Junta con la bancada o con el partido; acá nadie pidió tiempo, acá nadie levantó la mano y dijo: "Que pase a Comisión"; fuimos derecho a votar.

Entonces, en esa confusión de los roles de cada uno, de lo que es el partido, de lo que es la Junta, de lo que somos todos y de lo que somos algunos, también voto con la tranquilidad de que le estamos dando una ordenanza a una zona deprimida, que ojalá tenga como resultado que se reactive esa zona.

EDIL DE LOS SANTOS.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Queda una.

Solicitan rectificación de votación. Y es la tercera.

VARIOS EDILES.- No, no.

PRESIDENTE.- La primera es votación, no es rectificación. Van dos rectificaciones.

A los efectos de que se pueda hacer cumplir el Reglamento □ porque es muy difícil□ la Mesa sugiere que se use el debate. Este sistema de que primero votan todos callados y después dan los argumentos a través de la fundamentación de votación, lleva a que sea muy difícil mantener a la gente dentro del voto. Si tenemos la necesidad de hablar doce minutos sobre un tema, ¿por qué no debatimos? Es más correcto que esto de andar rectificando.

Estamos votando.

EDIL BECERRA.- Pensé que estaba planteando el debate.

PRESIDENTE.- No puedo plantear el debate porque estamos votando. Le digo que es el sistema que el Reglamento establece.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Señor edil de los Santos, para fundamentar el voto.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que me estoy remitiendo textualmente a la versión taquigráfica, o sea que no hay opción a que nadie ponga en duda lo que estoy diciendo. Aquí está la versión, se la puedo dar a quien quiera.

"Arquitecta Laguarda.- Yo lo recibí hoy, lo leí hoy, pero es medio difícil tomar posición, así tan rápido, sin analizar un poco la zona.

Cuando fui a identificar la zona que involucra, ya de entrada me queda una primera duda, porque dice: 'Predios de las manzanas' □ los predios que son □ 'de la localidad de La Barra' □ coma □ 'frentistas a la calle Leopoldina Rosa, Pedro Campbell y El Pedregal'. ¿Qué quiere decir? ¿Que son solo los predios frentistas a esas tres calles? ¿Quiere decir que no son las manzanas completas y por qué las calles de los extremos están incluidas y no las calles del medio?".

O sea que la arquitecta Laguarda estaba tomando contacto por primera vez con este expediente, con esta solicitud.

Ahora, ¿qué sucede? Lo que la arquitecta Laguarda dice es correcto, pero, ¿qué pasó? Ella no puede responder en la Comisión de Obras lo que desconoce, entonces dice que si agregan predios frentistas del otro lado, si involucran más manzanas y hacen un polígono mayor, es posible que sea votable y llevado adelante. Pero, ¿qué pasó en la Comisión de Obras? (a.f.r.)

Lo reiteramos: empezamos a hacer un dibujo, íbamos por una calle más arriba, una calle más abajo, "llevalo por acá", "llevalo por allá" □ debo decir con toda franqueza que la arquitecta Laguarda no se prestó para eso □ y al final terminó haciéndose un polígono que, está bien, puede ser válido y capaz que lo hubiéramos votado por unanimidad, por más que los dos amigos hayan dicho que no, pero el tema está en que los dos amigos precisaban más tiempo.

Entonces, si necesitábamos un poco más de tiempo para verificar cosas inherentes y muy trascendentes sobre el tema del expediente, creo que no era alocado poder mantener el expediente aún vivo en la Comisión.

Aparte, hay otra cosa a la que quiero llegar y en la que quiero insistir □ y esto es un cuestionamiento que hago con el mayor de los respetos y me incluyo □, y es que no podemos manejar las decisiones sobre un territorio que son trascendentes de la manera en que lo hacemos muchas veces y de la manera en que, en su momento, manejamos este cambio de normativa. Hubo un momento, cuando se estaba tratando de ampliar el polígono, en que el mismo edil Galván □ perdón, lo nombré □, el edil preopinante respecto a este expediente, decía que no estaba de acuerdo. ¡Claro! ¡¿Cómo iba a estar de acuerdo si no era lo que había pedido?!

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Bien.

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 23/2015: Intendencia Departamental solicita anuencia para: 1º) Expropiar parte del padrón N° 15.503 de Punta Ballena por razones de necesidad y utilidad pública. 2º) Las exoneraciones previstas en el artículo 15 del Decreto N° 3.695/1995.

Acá cabe hacer una aclaración. La carátula no es la que correspondería; viene de ese mismo expediente que se movía en una época buscando esto. En realidad, lo que hoy está a consideración del Cuerpo es el acuerdo transaccional entre la Intendencia y los herederos de Punta Ballena y lo que él trae consigo, que, según lo que informa la Comisión de Legislación y Presupuesto integrada, consiste...

EDIL DE LOS SANTOS.- Que la edificabilidad en la misma tierra sea menor o sea la misma...

PRESIDENTE.- No, no. Es lo siguiente: 1º) Se presta aprobación al plano de mensura y reparcelamiento de los inmuebles empadronados con los Nos. 15.503 y 12.934 al 12.939 de la localidad catastral de Maldonado, autorizándose las salidas del dominio público que correspondan, según la forma propuesta en el plano del ingeniero agrimensor Carlos Rodríguez que luce a fojas 6 de estos obrados. 2º) Se conceda anuencia para suscripción del acuerdo transaccional y su complemento, con las recomendaciones relativas a las áreas de los lotes y áreas fictas indicadas por la Dirección General de Urbanismo en actuación 46, condicionado a la obtención de las autorizaciones correspondientes. 3º) Se autorizan las exoneraciones previstas en el artículo 15 del Decreto N° 3.695/1995, respecto al padrón N° 15.503 de la localidad catastral Maldonado. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. 5º) Declárese urgente.

Creo yo que me corrijan los de la Comisión que también hay un error cuando se establece el

cuórum especial de 16 votos, porque el acuerdo transaccional trae consigo modificación de titularidades de la Intendencia que pasan... Es decir, hay venta, compraventa, salida del dominio público y entrada al dominio público a otro..., de algunos bienes dentro de los fraccionados.

O sea que, a los efectos de que quede bien en el acta, el cuórum necesario es de tres quintos y se autoriza a la Mesa a... No, creo que no hay que modificar nada, porque al decir que se aprueba el acuerdo transaccional, dentro de eso está todo esto... (a.g.b.)

Simplemente modificar en el acta el cuórum requerido, 21... ¿Qué dije yo?

SECRETARIA.- Tres quintos.

PRESIDENTE.- Dos tercios.

Hecha esta aclaración...

EDIL DE LEÓN.- Que se vote...

EDIL DARWIN CORREA.- Que se vote no...

PRESIDENTE.- Hecha esta aclaración voy a solicitar primero que se vote la propuesta de la Mesa para poder establecer el criterio para corregir lo que hace a las formalidades que recién se manifestaron.

EDIL DARWIN CORREA.- 16 y precisa 21.

PRESIDENTE.- Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

PRESIDENTE.- Ahora sí está a consideración del Cuerpo, con las salvedades realizadas en el informe que leí hace un minuto.

Sí...

EDIL DARWIN CORREA.- Este expediente, que tiene años, es un trabajo que pasó transversalmente los Gobiernos, el del Frente Amplio y ahora nos tocó a nosotros.

Creo que en lo que nos compete a nosotros, de alguna manera, para el departamento de Maldonado, para el pueblo de Maldonado, que es lo que nosotros tenemos que defender, hablándolo claro, terminó siendo negocio.

Punta Ballena tenía [no me quiero equivocar, pero eran] 10 hectáreas y media [que es el acuerdo], de las cuales ahora los propietarios o herederos [básicamente de la familia Lussich, que son los herederos de esa parte de Punta Ballena] van a quedarse con casi 9 hectáreas y media [9 hectáreas y fracción] y a partir de ahora el pueblo de Maldonado se queda con una hectárea.

Y parte de lo que dijo el presidente, lo de por qué ahora se precisa un cuórum especial además de todo eso, es porque, a raíz de la solicitud que llega a esta Junta Departamental con una resolución afirmativa por parte de la Justicia en el sentido de la negociación [que es parte de la negociación y de la vista fiscal y demás], nosotros estamos laudando también en el sentido de que [es bueno que se sepa, porque se trató en la Comisión y era uno de los puntos de controversia, para llamarlo de alguna manera, o de información que se dio] lo que básicamente pide la familia para ellos ceder esa hectárea es que esas 9 hectáreas y media tengan la misma capacidad de construcción que cuando tenían 10 hectáreas y media; básicamente es eso.

Creo que es bueno que el pueblo de Maldonado tenga esa hectárea, además es la punta, es la parte más bonita y creo que es la parte más resaltable de ese lugar.

Así que estamos muy contentos con el trabajo que han hecho todas las Comisiones que trabajaron al respecto y es bueno para Maldonado.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Nosotros hemos firmado ese expediente, como integrantes de la Comisión de Presupuesto acompañamos el mismo.

Es un expediente con un trabajo de muchos años y con muchas dificultades para poder culminarlo.

En su momento se llegó "porque no quedaba más espacio" a plantear si fue votada en la Junta Departamental la anuencia para empezar un proceso de expropiación de una décima parte de un fraccionamiento, porque "para quienes no leyeron el expediente" hay terrenos que tienen más dueños que el metraje del terreno, porque son partes de partes y demás.

En un momento se había llegado a un acuerdo con todos los propietarios de esas pequeñas fracciones, menos con una, se esperó un buen tiempo para llegar a un acuerdo y la Junta votó una anuencia.

Entonces, una de las cosas que estamos votando hoy "y resolviendo" es suspender ese proceso de expropiación porque la persona que era dueña de esa pequeña parte se lo vendió a otra que sí estaba de acuerdo en negociar con la Intendencia y ahí se resolvió el tema.

No voy a agregar sobre cómo queda el tema de los terrenos □ el edil que me antecedió ya lo hizo□, qué terreno le queda a la Intendencia, qué concesión se hace en ese canje que no es maravilloso, es mucho menor que muchas excepciones que, a veces, votamos, pero sí se culmina un proceso que es importante para el departamento, que es importante para desarrollar algunas obras que están pendientes y que nos van a venir muy bien. (m.g.g.)

Por todos estos motivos es que hemos acompañado en el hecho de seguir un proceso que se inició hace ya unos años y que mantuvo la misma línea de trabajo y de culminación en la actualidad.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Edil Hualde.

EDIL HUALDE.- Gracias, presidente.

Yo también firmo este expediente, lo voy a acompañar, porque es la solución que se ha acordado. Y como acá varios ediles han hablado sobre la historia, todavía tengo que ir más atrás, con lo cual dejo de manifiesto los años que hace que ando por acá.

(Hilaridad).

Voy todavía más atrás diciendo que voto esta solución con un dejo de lástima, también, porque en la Administración de Burgueño, en su primer período de gobierno □ en esa época ya se está tratando con esas tierras, lo que arranca mal, porque fue una obra realizada en la época de la dictadura, sin consultas, y eso generó un montón de juicios hacia el Gobierno departamental□, se había llegado a una transacción de canje de tierra, que entiendo era mejor que esta, donde el departamento de Maldonado se quedaba con la totalidad de los terrenos que hoy conforman Punta Ballena. Se les otorgaban terrenos, como vemos que se venden a menudo en distintos lugares, que no tenían una utilidad lógica para la Intendencia de

Maldonado, y con ese juicio se salvaba lo que hoy es conocido por todos como Punta Ballena.

Lamentablemente, la mayoría no se encontraron con tantas cosas. Seguramente algunos se habrán ido conformes con que lo votaron y otros se habrán arrepentido después, pero no es lo que queremos sino lo que se puede; esa es la historia de la política en estos ámbitos. En aquel momento el Partido Nacional había encontrado una solución muy buena, pero lamentablemente ─ no quiero pasarle cuentas a nadie, porque no es el motivo, pero sí quiero que quede constancia ─ los votos del Frente Amplio no nos permitieron hacer aquel canje, porque entendían que se habían seguido otros caminos, como el de la expropiación.

Muchos años después, hoy, llegamos a esta alternativa. No es la que más me gusta porque conocí una mejor, pero es la que tenemos para poder solucionar este problema, lamentando que seguramente a nuestros nietos y a las generaciones venideras alguien tendrá que explicarles por qué eso se llamaba Punta Ballena, porque hoy las construcciones ya no permiten ver esa forma que le dio el nombre a ese lugar. Hoy vemos construcciones aterrazadas, hasta lindas en algunos casos, pero definitivamente se perdió la imagen de La Ballena, lo que significaba aquella saliente en ese lugar.

Así que esta es la solución posible, pero no es la que nos hubiese gustado más. Vivimos momentos en los cuales hubo otras alternativas, pero esto es la política, esto es lo que tiene este ámbito; y lamentamos, sobre todo, que muchos tendremos que explicarles a nuestros nietos por qué se llamaba Punta Ballena antes de que existieran las construcciones que hoy en día hay y las que habrá en el futuro.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien; está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 023/2015) **RESOLUCIÓN N° 246/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Obras Públicas, Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Legislación y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para aprobación al plano de Mensura y Reparcelamiento de los inmuebles empadronados con los números 15503 y 12934 al 12939 de la Localidad Catastral Maldonado, autorizándose las salidas de dominio público que correspondan, según la forma propuesta en plano del Ing. Agrim. Carlos Rodríguez que luce a fs. 6 de estos obrados. 2º) Concédese anuencia para la suscripción del acuerdo transaccional y su complemento, con las recomendaciones relativas a las áreas de los lotes y áreas fictas indicadas por la Dirección General de Urbanismo en Actuación 46, condicionado a la obtención de las autorizaciones correspondientes. 3º) Autorízase las exoneraciones previstas en el Artículo 15º del Decreto N° 3695/1995, respecto al Padrón N° 15503 de la Localidad Catastral de Maldonado. 4º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 242/2017: Club de Leones de Punta del Este solicita la denominación de la calle frentista a su sede con el nombre de "Calle de los Leones".**

La Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: 1º) Designar como "Calle de los Leones" a la calle oficial N° 167 de Punta del Este en toda su extensión, desde Avenida Córdoba, al Norte, hasta el espacio verde, que la separa de la calle Louvre. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

Firman los ediles Washington Martínez, José Luis Sánchez, Guillermo Moroy, Óscar Freire y Franco Becerra. (m.r.c.)

La gestión tiene informe favorable del Municipio de Punta del Este.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 242/2017) **RESOLUCIÓN N° 247/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, la opinión favorable del Municipio de Punta del Este y del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apruébase en definitiva la designación oficial de la vía de tránsito (N° 167) con el nombre de "Calle de los Leones" de Punta del Este en toda su extensión, desde Avenida Córdoba al Norte hasta el espacio verde que la separa de la calle Louvre. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 292/2017: Ediles José Luis Sánchez y Óscar Freire solicitan se denomine con el nombre de "Clubes Campeones de Fútbol del Interior" a la rotonda sita en Avenida Alvariza y la ex vía férrea de la ciudad de San Carlos.

La Comisión de Nomenclatura ACONSEJA: 1º) Designar con el nombre "Clubes de Fútbol Departamentales Campeones del Interior" la rotonda sita en Avenida Jacinto Alvariza y la ex vía férrea de la ciudad de San Carlos. 2º) En virtud de los descargos efectuados en actuación 4 de estos obrados por parte del Municipio de San Carlos se aclara que lo resuelto por la Junta Departamental de Maldonado en fecha 9 de julio de 2013, respecto a la designación de "Parque 25 de Mayo de 1810", al espacio público ubicado entre el Teatro de Verano Cayetano Silva y el camino departamental oficial 10N1, Camino del Cerro Eguzquiza, de la ciudad de San Carlos, mantiene vigencia en todos sus términos. 3º) Pase al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firman los señores ediles José Luis Sánchez, Guillermo Moroy, Óscar Freire y Carlos Flores.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 18 en 29, afirmativo.

(Expediente N° 292/2017) **RESOLUCIÓN N° 248/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, la opinión favorable del Municipio de San Carlos y del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Apruébase en definitiva la designación oficial de la rotonda sita en la Avenida Jacinto María Alvariza y la ex vía férrea de la ciudad de San Carlos con el nombre de "Clubes de fútbol Departamentales Campeones del Interior". 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 50/17: Intendencia Departamental remite proyecto de decreto aprobando revisión parcial de las directrices departamentales Urbanización al Norte, padrón rural N° 23.325.

PRESIDENTE.- Hay varios informes, todos favorables: Planeamiento y Ordenamiento Territorial □ que firman María del Rosario Borges, Luis Artola, José Luis Noguera, Magdalena Zumarán, Alexandro Infante y Stephanie Braga □, Obras □ que firman Andrés de León, José Hualde, Luis Artola, María Mafio y Eva Abal

□
y el informe final que transcribe el decreto a votar

□
que lo firman Christian Berna, Milton Hernández, José Luis Rapetti, Juan Silvera, Alexandro Infante, Alejandra Scasso y Adolfo Varela

□

.

SECRETARIA.- Esto es de Legislación...

PRESIDENTE.- Correspondería leerlo, pero si la Junta permite pasar directamente a la votación...

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Que se vote.

PRESIDENTE.- A propuesta del edil Milton Hernández, está a consideración del Cuerpo.

Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Legislación que este Cuerpo comparte,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN SESION DE LA FECHA, DICTA EL SIGUIENTE DECRE
T
3971/2017
:** **O N°**

Artículo 1º. Apruébase la **Revisión Parcial de las Directrices Departamentales Urbanización Norte.**

Artículo 2º. Declárase el padrón rural N° 23325 (36 Hás. con 6.708 mc.) como **Suelo Urbano (SU)** exceptuan
do la manzana AD del proyecto de fraccionamiento (versión noviembre de 2016 Fs. 25 – E.E. N° 2016-88-01-06036).

Artículo 3º. Declárase a la manzana AD del citado proyecto de fraccionamiento como **Suelo Rural Natural (SRN)**

Artículo 4º. Uso del suelo: El uso principal del sector será residencial.

Artículo 5º. División del suelo: el área mínima de lotes será de 300 mc. y el frente mínimo de 12 m.

Artículo 6º. Modifícase el TONE: Titulo II Región Maldonado – Punta del Este; Capítulo II – Sector 2 Maldonado en cuanto a **Ocupación y edificabilidad,**

a) estableciéndose la siguiente redacción para los Artículos 189 y 190:

“Artículo 189º)

Límites y divisiones.

El Sector Maldonado está constituido por los predios comprendidos dentro de los límites:

Calle Ñangapiré entre Calle Dr. Elbio Rivero y Avenida España,

Avenida Franklin D. Roosevelt entre Avenida España y Avenida Francisco Acuña de Figueroa, ambas aceras,

Avenida José Joaquín de Viana entre Avenida Franklin D. Roosevelt y Calle República Dominicana, ambas aceras,

Avenida Francisco Acuña de Figueroa entre Avenida Franklin D. Roosevelt y Calle Enrique Burnett,

Calle Enrique Burnett entre Avenida Francisco Acuña de Figueroa y Avenida Santa Teresa,

Calle Democracia entre Avenida Santa Teresa y Avenida Cachimba del Rey,

Avenida Cachimba del Rey entre Calle Democracia y Avenida Aparicio Saravia,

Avenida Gral. Aparicio Saravia entre Avenida Cachimba del Rey y Calle Tacuavé (Antes Calle N° 3-Borde Fraccionamiento San Fernando),

Calle Tacuavé (Antes Calle N° 3-Borde Fraccionamiento San Fernando) entre Avenida Gral. Aparicio Saravia y Avenida Aiguá,

Avenida Aiguá hasta el límite del área suburbana por el Este,

Límite del Área Urbana y Suburbana por el Este, el Norte y el Oeste hasta Calle Miguel Benzo,

Calle Miguel Benzo entre límite Oeste y Calle Wilson Amaral,

Calle Wilson Amaral entre Calle Miguel Benzo y Avenida Gral. Leandro Gómez,

Avenida Gral. Leandro Gómez entre Calle Wilson Amaral y Avenida Antonio Lussich,

Límite Norte y Este de las manzanas 1579 y 1877,

Calle Ventura Alegre entre Avenida Bdier. Gral. Juan Antonio Lavalleja y Calle Las Dalías,

Calle Las Dalías entre Calle Ventura Alegre y Calle Ibirapitá,

Calle Dr. Elbio Rivero entre Calle Ibirapitá y Calle Ñangapiré.

En la Avenida Gral. Leandro Gómez entre Calle Wilson Amaral y Avenida Antonio Lussich quedan comprendidos los predios ubicados al sudeste de la Avenida y hasta una profundidad máxima de 120 metros, medidos a partir de la línea de propiedad del predio frentista a la vía, o en la franja comprendida hasta la primera vía de tránsito, siempre y cuando ésta no se distancie más de 150 metros. Por resolución fundada la Administración podrá admitir aumento en la profundidad de la subzona, en consideración de la propuesta arquitectónica.

El área definida:

Al sur por la Perimetral y el límite norte del padrón **N° 2572** (Pastoreo Municipal).

Al este por el margen del Arroyo Maldonado en su intersección con la Ruta 39.

Al norte por la Ruta 39 y el Camino de los Ceibos hasta el límite oeste del padrón 317.

Al oeste por el límite oeste del padrón **N° 317**, el Camino Departamental 39W2 (antes N° 36), el límite oeste de los padrones **N° 348** (Centro de Rehabilitación “Las Rosas”), **N° 20984, N° 20983**, el Camino Departamental N° 39W2B (antes N° 149) y el Camino Vecinal N° 39W2B1 (conocido como “Camino al Pantanal”).

Urbanización Norte – Parte del padrón rural N° 23325 (área delimitada en Exp. N° 2016-88-01-06036)

El Sector se divide en las siguientes zonas:

Zona 2.1 Plaza

Zona 2.2 Casco Urbano

Zona 2.3 Barrio Jardín

Zona 2.4 Barrios

Zona 2.5 Avenidas

Los Bloques Bajos y Medios que se construyan en las zonas enumeradas en el presente artículo, deberán contar obligatoriamente y sin excepción con conexión a las redes públicas de saneamiento, agua potable y electricidad, siendo de cargo del gestionante los costos que dichas conexiones o ampliaciones de red signifiquen”.

“**Artículo 190º)** Superficie y frente mínimo. Los predios en que se implanten bloques deberán

cumplir las siguientes superficies y frentes mínimos:

En la Zona 2.2:

Para bloques medios FT = 15 m y ST = 500 mc

Para bloques bajos FT = 12 m y ST = 300 mc

En la Zona 2.3 y Subzona 2.5.1

Para bloques medios FT = 30 m y ST = 1000 mc

Para bloques bajos FT = 14 m y ST = 450 mc

En la Subzona 2.4.4

Para bloques bajos ST = 600 mc”

b) Modifícase el **Artículo 200º)** con el agregado in fine de la subzona 2.4.4, según el siguiente texto:

“Subzona 2.4.4

a) Límites: Urbanización Norte – Parte del padrón rural N° 23325 (área delimitada en Exp. N°

2016-88-01-06036)

b) Retiros mínimos

- Frontales 4 m. en los programas de vivienda se admite construcción de pérgola horizontal, liviana y estructuralmente independiente de la construcción hasta en el 50% del frente del predio y que no supere los 3 m. de altura.

- Unilateral de 3 m.

c) Alturas máximas:

7 m. (PB + PA)

9 m. (PB + 2PA) para Bloques Bajos.

d) Ocupación:

FOS 50%

FOS SS 70%

FOSV 30%

Para 7 m. de altura: **FOT 100%**

Para 9 m. de altura: **FOT 150%**

e) Estacionamientos. Se exige uno por cada unidad de vivienda u oficina y uno como mínimo cada 100 mc o fracción de locales de otros usos. Podrán ocupar área de retiro frontal sin techo.

f) Con cualquier superficie de terreno se podrán construir unidades locativas aisladas con una separación mínima de 3 m y 5 m de promedio entre unidades o unidades locativas apareadas.

En conjunto de unidades locativas apareadas se requieren 300 mc de terreno por par.

Para bloques se requiere un mínimo de superficie de 600 mc.

g) Índice de ponderación (Decreto Departamental N° 3870/2010): 0 (Cero)"

Artículo 7º. La Intendencia de Maldonado adecuará la cartografía correspondiente a las Directrices Departamentales, Decreto Departamental N° 3867/2010, de conformidad con lo dispuesto por el presente articulado.

Artículo 8º. Todos aquellos aspectos que no estén contemplados en las disposiciones mencionadas ni en el presente articulado, se regirán por lo dispuesto en el Decreto Departamental N° 3718/1997 de la Ordenanza General de Construcciones, concordantes y modificativos.

Artículo 9º. Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Bien. Se terminaron los asuntos...

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Que se declare la urgencia de los temas, señor presidente.

PRESIDENTE.- Solicita que se declare la urgencia de los expedientes tratados.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Siendo la hora 00:49 minutos se levanta la sesión del día de la fecha.(c.g)

Asisten los Ediles Titulares: Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, José Hualde, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Washington Martínez, Enrique Triñanes, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda y María del Rosario Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Natalia Freire, Óscar Freire, Verónica de León, Américo Lima, Marcela Fernández, Ana María Fernández, Juan Agustoni, Johana Cervetti, Nicolás Sosa, María Mafio, Marta Torres, Nelson Balladares, Wilma Noguéz, Eduardo Méndez, María A. Scasso, Javier Sena, Valeria Silvera, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Federico Martínez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Franco Becerra, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Juan Toledo, Teresa Rivero, Milton Hernández, Joaquín Garlo, Sergio Casanova Berna, Lilia Muniz, Alejandra Senci3n, Fernando Borges,

Enrique González, Marcelo Galván, Carlos Flores, Susana de Armas, Juan Silvera y Claudia Viera.

Ediles con Licencia Reglamentaria: Santiago Pérez, Magdalena S. de Zumarán y Damián Tort.

Ediles con Licencia Médica: María Fernández Chávez.

Ediles Inasistentes: Sergio Duclosson, Liliana Berna, Diego Astiazarán, José L. Noguera y Marco Correa.

Siendo la hora 00:49 del día miércoles 9 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut supra indicados.

Sr. Rodrigo Blás

Presidente

Sr. José Hualde

1er. Vicepresidente

Sra. Susana Hualde

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial

